



DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



AGENDA REGIONAL AGRARIA 2024 - 2028



DRAL
Dirección Regional de
Agricultura Lima

INDICE

PRESENTACIÓN	3
I. DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LA REGIÓN LIMA	3
1. Diagnóstico Integral del Territorio	3
2. Diagnóstico de los actores y sus interrelaciones	23
3. Establecimiento de los concernidos y posibles aliados	32
4. Imagen del territorio actual	34
II. DETERMINACIÓN DEL FUTURO DESEADO DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LA REGIÓN LIMA	43
1. Análisis de futuros	43
2. Diseño del futuro deseado	52
III. ACUERDOS ESTRATÉGICOS COORDINADOS	
1. Determinación de los objetivos estratégicos, con sus metas e indicadores	66
2. Determinación de las acciones estratégicas, con sus metas e indicadores	69
3. Determinación de la priorización de los objetivos estratégicos y acciones estratégicas.	71
IV. ANEXOS	
Anexos A	
1. Matriz de acuerdos estratégicos coordinados con enfoque de cuenca y microcuenca de la Agenda Regional Agraria	73
2. Matriz de articulación de la Agenda Regional Agraria y la política General de Gobierno 2021-2026.	76
3. Matriz de articulación de la Agenda Regional Agraria y la Política Nacional Agraria 2021-2030.	77
4. Matriz de Programación Multianual de Inversiones de la Agenda Regional Agraria.	79
5. Ficha de indicadores de los talleres realizados acuerdos estratégicos coordinados.	82
6. Registro fotográfico.	94



Anexos B	
1. Cuencas Hidrográficas de Fortaleza, Pativilca y Supe	98
2. Cuenca Hidrográfica de Huaura-Oyón	110
3. Cuenca Hidrográfica de Chancay - Huaral	124
4. Cuenca Hidrográfica del Chillón	137
5. Cuencas Hidrográficas del Rímac y Lurín	147
6. Cuencas Hidrográficas de Chilca - Mala y Omas	162
7. Cuenca Hidrográfica de Cañete - Yauyos	173
Anexo C	
Actas y listas de asistencia	185

PRESENTACIÓN

El presente informe considera la formulación de la Fase del diagnóstico integral del sector agropecuario de la Región Lima, que considera el diagnóstico integral del territorio, el diagnóstico de los actores y sus interrelaciones, el establecimiento de los concernidos y posibles aliados, e imagen del territorio actual. Asimismo, considera la determinación del futuro deseado del sector agropecuario de la Región Lima, que considera el análisis de futuros, y el diseño del futuro deseado. Asimismo, considera la fase de acuerdos estratégicos coordinados, con la determinación de los objetivos estratégicos, con sus metas e indicadores, la determinación de las acciones estratégicas, con sus metas e indicadores, y la priorización de los objetivos estratégicos y acciones estratégicas concertados en talleres y asambleas con los actores y el equipo técnico de la formulación de la Agenda Regional Agraria de la Región Lima.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
PRESIDENTE
CONSEJO
REGIONAL
Vº 3º

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARÍA
DE CONSEJO
REGIONAL
Vº 1º

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECTOR
REGIONAL
DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

I. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA REALIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LA REGIÓN LIMA

1. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL TERRITORIO

a. Caracterización general de la región Lima

La Región Lima tiene una ubicación geopolítica en medio de la franja costera y zona altoandina del país, limitando por el norte con la región Ancash, por el nordeste con la región Huánuco, por el este con las regiones de Pasco y Junín, por el sur con la región Ica y por el oeste con el océano pacífico y Lima Metropolitana.



Fue creada mediante Ley N° 27783, teniendo como sede la ciudad de Huacho, Capital de la provincia de Huaura. Está conformada por nueve provincias que rodean las provincias de Lima Metropolitana y Callao, estas provincias son Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos, con una extensión territorial de 32,470.76 km². La región tiene en total tiene 128 distritos, de los cuales las provincias de Yauyos y Huarochirí son las que tienen mayor cantidad de distritos con 33 y 32 distritos, cada una de ellas.



De acuerdo a la información de INEI, la región cuenta con una baja tasa de crecimiento demográfico (1.5% anual), con una población de 910,431 habitantes según los resultados oficiales del Censo Nacional del año 2,017. Siendo las provincias de Cañete con 240,013 habitantes (26,4%) y Huaura 227,685 habitantes (25,0%) las que concentran más del 50% de la población de la región, a diferencia de las provincias de Cajatambo, Canta, Oyón y Yauyos que en conjunto solo tiene un 6,1% de la población regional. La región cuenta con un 50% de población joven (menor de 30 años). De igual manera, la población en edad de trabajar (entre 15 y 65 años) y que potencialmente es la Población Económicamente Activa (PEA) de la región, que, de acuerdo a los datos censales del 2017 es de 64,7% del total poblacional.



Por otro lado, los datos del censo de población nos indican que el 83,1% de la misma pertenece al área urbana y solo el 16,9% le corresponde el área rural, siendo las provincias de Barranca, Cañete y Huaral y Huaura, las que en promedio concentran más del 89% de su población en el área urbana. Cabe si señalar que las provincias de Cajatambo y Yauyos solo cuentan con población en el área rural, siendo además estas

provincias alto andinas las que cuentan con un mayor índice de pobreza (Cajatambo con 48,3% y Yauyos con 38,3%).

b. Recursos naturales y medio ambiente

La Región Lima, cuenca con 13 cuencas hidrográficas con una extensión total de 33,462 Km² y una capacidad de uso de recursos hídrico total de 6,454 Hm³/año: Topara 647 Km²-11 Hm³/año, Cañete 6,021 Km²-1,613 Hm³/año, Omas 1,111 Km²-26 Hm³/año, Mala 2,330 Km²-527 Hm³/año, Chilca 779 Km²-6 Hm³/año, Lurín 1,634 Km²-142 Hm³/año, Rimac 3,485 Km²-822 Hm³/año, Chillón 2,210 Km²-201 Hm³/año, Chancay-Huaral 3,045 Km²-523 Hm³/año, Huaura 4,309 Km²-876 Hm³/año, Supe 1,014 Km²-45 Hm³/año, Pativilca 4,574 Km²-1,452 Hm³/año, y Fortaleza 2,337 Km²-158 Hm³/año.

La Región Lima cuenta en el año 2021, con 187,272 Has de superficie agrícola total; de los cuales 144,472 has son áreas agrícolas con cultivos (66,649 has con cultivos transitorios, 77,737 has con cultivos permanentes, 86 has con forestales), 13,073 has son áreas con tierras en barbecho, 28, 564 son áreas agrícolas no trabajadas, y 1,662 has son áreas con tierras en descanso. Del total de áreas agrícolas bajo riego, 32,126 has son menores de 5 hectáreas y 40,910 has son áreas mayores de 5 hectáreas. De la superficie no agrícola, 3,613 hectáreas son pastos naturales manejados y 62,605 hectáreas son pastos naturales no manejados.

Las áreas naturales protegidas por el estado cuentan con Lachay 5,070 has, Humedales de Puerto Viejo; como reserva paisajística Nor Yauyos Cochas con 221, 268 has; áreas de conservación privadas de Huayllapa 21,106 has, Lomas de Quebrada Río Seco 787 has.

La población de camélidos sudamericanos en la región Lima en el año 2021, cuentan con 46,625 alpacas, 18,780 llamas y 9,515 vicuñas-año 2012.

c. Caracterización social del productor. Considera los siguientes indicadores sociales:

- Prevalencia de la anemia en niños menores de 36 meses de edad. Año 2021 Perú 38.8%, Región Lima 37.7%, Desnutrición crónica infantil en niños menores a 5 años de edad. Año 2021: Perú 11.5%, Región Lima 6.3%, Hogares con acceso al

abastecimiento de agua segura. Año 2019 Perú 37.7%, Región Lima 27.5%, Niños menores a seis meses de edad con lactancia exclusiva. Año 2021 Perú 64%, Región Lima 70.6%, Índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. Año 2018 Perú-0.50, Región Lima-0.33, Barranca-0.17, Cajatambo-0.60, Canta-0.43, Cañete-0.19, Huaral-0.22, Huarochirí-0.33, Huaura-0.22, Oyón-0.33 y Yauyos-0.53, Nacidos vivos con edad gestacional menor a treinta y siete semanas. 2021 Perú 21.3%, Región Lima 26.7%.



- Porcentaje de hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda. 2021 Perú 7.2%, 4.5%, Cobertura de agua por red pública en viviendas rurales. Año 2021 Perú 76.3%, Región Lima 81.4%, Cobertura de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas en viviendas rurales. Año 2021 Perú 35%, Región Lima 45.3%, Nivel satisfactorio de comprensión lectora y matemáticas en estudiantes de segundo de secundaria de educación básica regular. Año 2019 Perú 13.7% y 10.6%. Región Lima 14.6% y 10.7%, PORCENTAJE DE CONSUMIDORES QUE PRESENTAN PROBLEMAS EN SU RELACIÓN DE CONSUMO, EN EL ÁREA URBANA. Año 2021 Perú 13.7%. Región Lima 10.4%, PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 3 A 11 AÑOS DE EDAD BENEFICIARIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. Año 2021 Perú 50.6%, Región Lima 50.8%.

d. Cultivos agrícolas y explotación pecuaria



- En el año 2022 la Región Lima, produjo 696,942 Tm de cultivo de frutales como: mandarina 243,431 Tm, manzana 124,807 TM, palta 90,254 Tm, uva 47,395 Tm, naranjo 36,283 Tm, maracuyá 35,420 Tm, melocotón 24,084 Tm, sandía 12,730 Tm, tangelo 11,870 Tm, mango 5,237 Tm, membrillo 4,110 Tm, pepino 4,089 Tm, plátano 3,423 Tm, melón 3,318 Tm, pera 2,948 Tm, tuna 1,228 Tm y otros.
- En el año 2022 la Región Lima, produjo zanahoria 41,631 Tm, lechuga 27,523 Tm, tomate 25,131 Tm, cebolla 24,447 Tm, lechuga 22,509 Tm, espárrago 19,035 Tm, pepinillo 15,185 Tm, zapallo 14,353 Tm, maíz choclo 13,453 Tm, betarraga 11,269 Tm, coliflor 11,183 Tm, ajo 11,024 Tm, frijol vainita 10,447 Tm y otros.

- En el año 2022 la región Lima, produjo caña de azúcar 1'844,253 Tm, maíz chala 469,879 Tm, papa 174,046 Tm, camote 151,016 Tm, alfalfa 141,625 Tm, maíz amarillo duro 127,125 Tm, yuca 35,759 Tm, paprika 9,406 Tm, maíz morado 1,741 Tm, algodón 1,193 Tm y otros.

- En el año 2022, la Región Lima produjo 1'501,34 Tm; de los cuales se produjo en carne de pollo 1'003,721 Tm, carne de gallina 16,662 Tm, huevo 146,327 Tm, carne vacuna 17,434 Tm, leche vacuna 261,343 Tm, carne ovina 1,642 Tm, lana ovina 245 Tm, carne porcina 35,071 Tm, carne caprina 975 Tm, leche caprina 6,271 Tm, carne alpaca 83 Tm, fibra de alpaca 17 Tm, carne llama 54 Tm, carne pato 748 Tm, carne cuy 775 Tm. A nivel provincial se produjo en Barranca 4449,725 Tm, Cajatambo 5,610 Tm, Canta 50,285 Tm, Cañete 221,686 Tm, Huaral 545,299 Tm, Huacho 11,401 Tm, Huaura 193,036 Tm, Oyón 7,956 Tm y Yauyos 7,056 Tm.

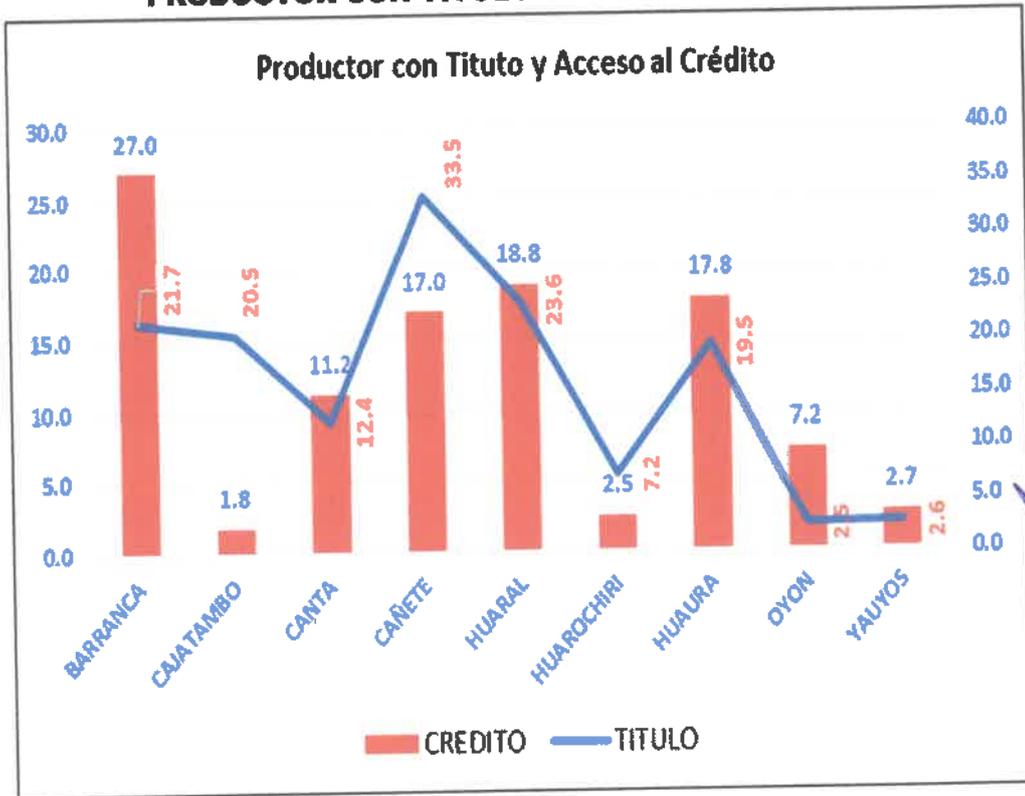


e. Caracterización del productor agropecuario.

- Productores con título inscrito: 14,685.
- Productores con cultivo destinado al mercado: 50,066.
- Productores con cultivo destinado a la agroindustria: 950
- Productores con cultivos destinados a la exportación: 388
- Productores que tienen animales de raza: 8,831.
- Productores que pertenecen a una asociación o comunidad: 43,100.
- Productores que usan semilla certificada: 20,564.
- Productores que reciben asistencia técnica / capacitación: 13,720.
- Productores que tienen otras fuentes de ingresos: 3,897.
- Productores con superficie bajo riego: 64,416.
- Número total de cultivos que maneja el productor: 150,642.
- Número de principales crías: 913,507.
- Número de productores tipificados: 73,517.
- Superficie agrícola: 262,928 has.
- Número total de parcelas manejadas por el productor: 160,259.
- Agricultura familiar de subsistencia: 39% del total.
- Agricultura familiar consolidada: 13% del total.
- Agricultura familiar intermedia: 48% del total.

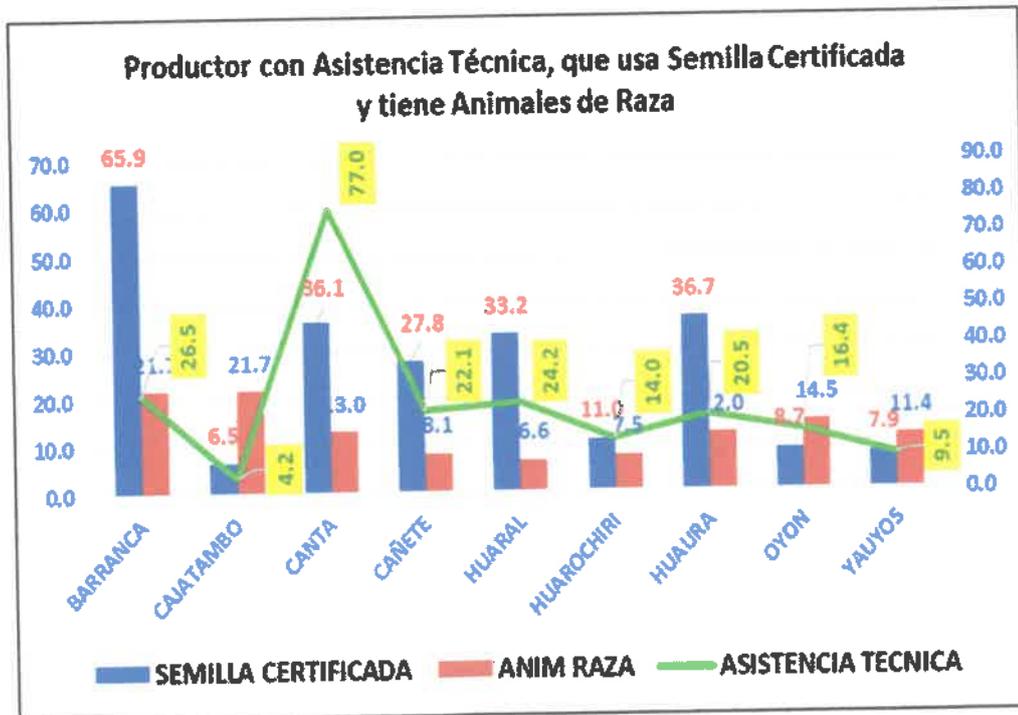


GRÁFICO N 01
PRODUCTOR CON TITULO Y ACCESO AL CRÉDITO



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego-SIEA

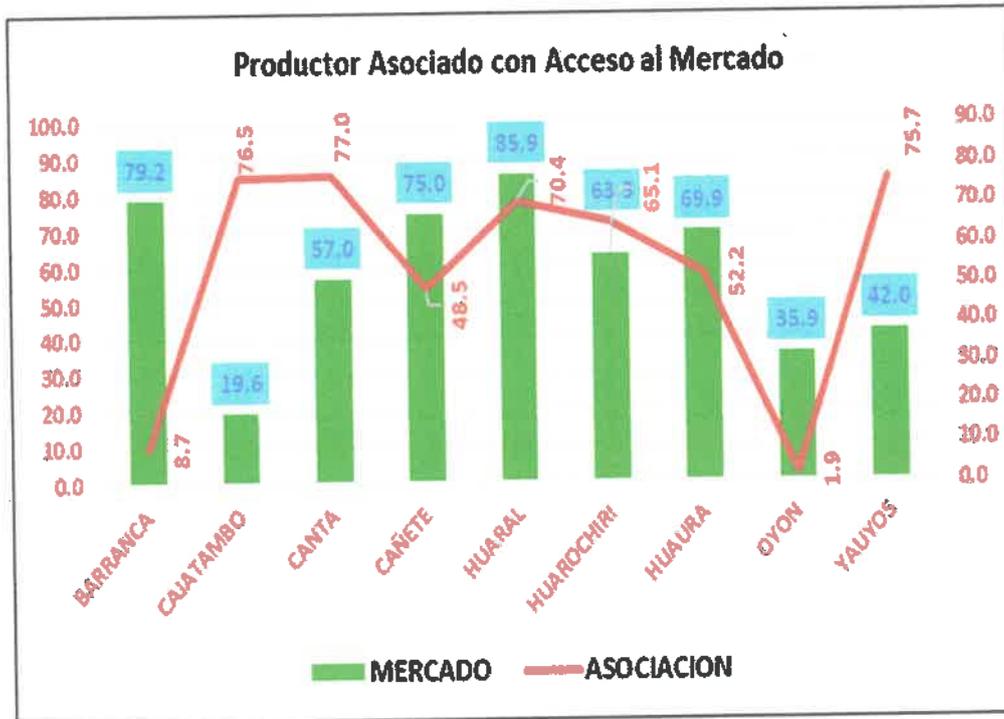
GRÁFICO N 02
PRODUCTOR CON ASISTENCIA TÉCNICA



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego-SIEA

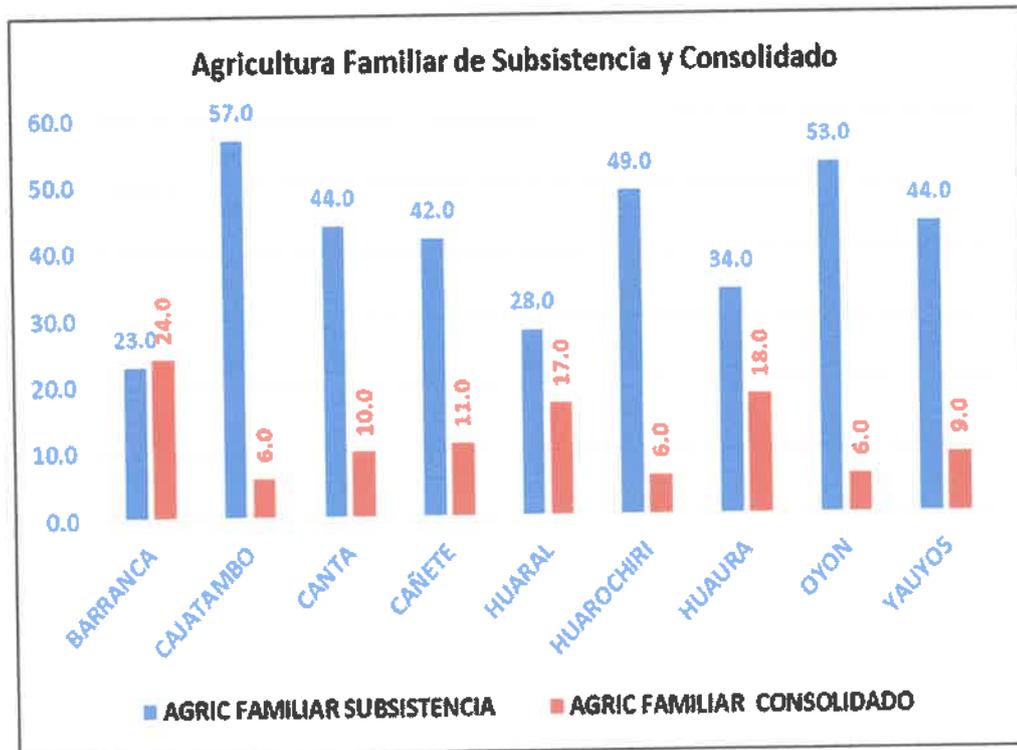


GRÁFICO N 03
PRODUCTOR CON ACCESO AL MERCADO



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego-SIEA

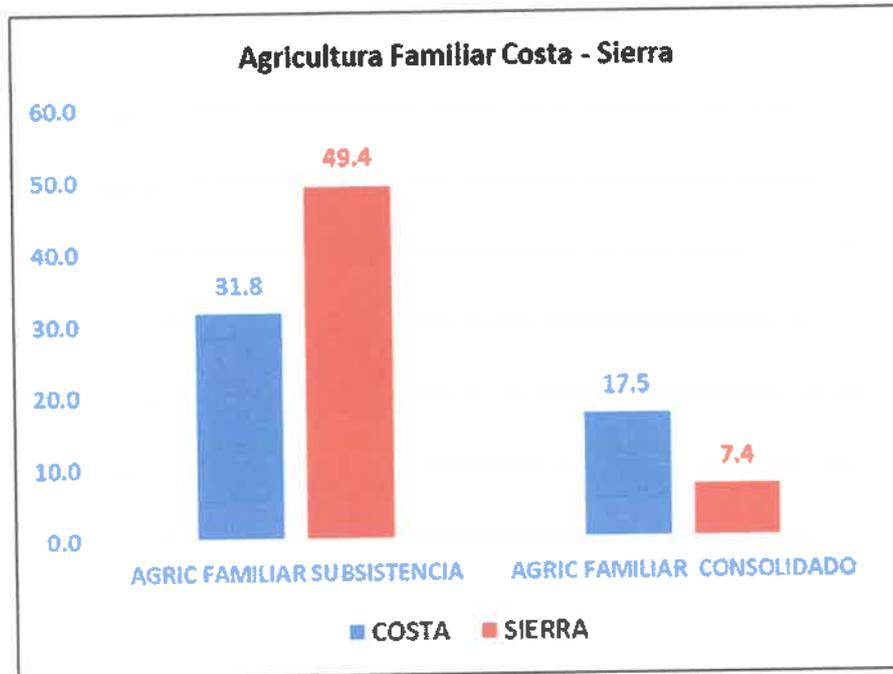
GRÁFICO N 04
PRODUCTOR DE AGRICULTURA FAMILIAR



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego-SIEA



GRÁFICO N 05
PRODUCTOR DE AGRICULTURA FAMILIAR



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego-SIEA

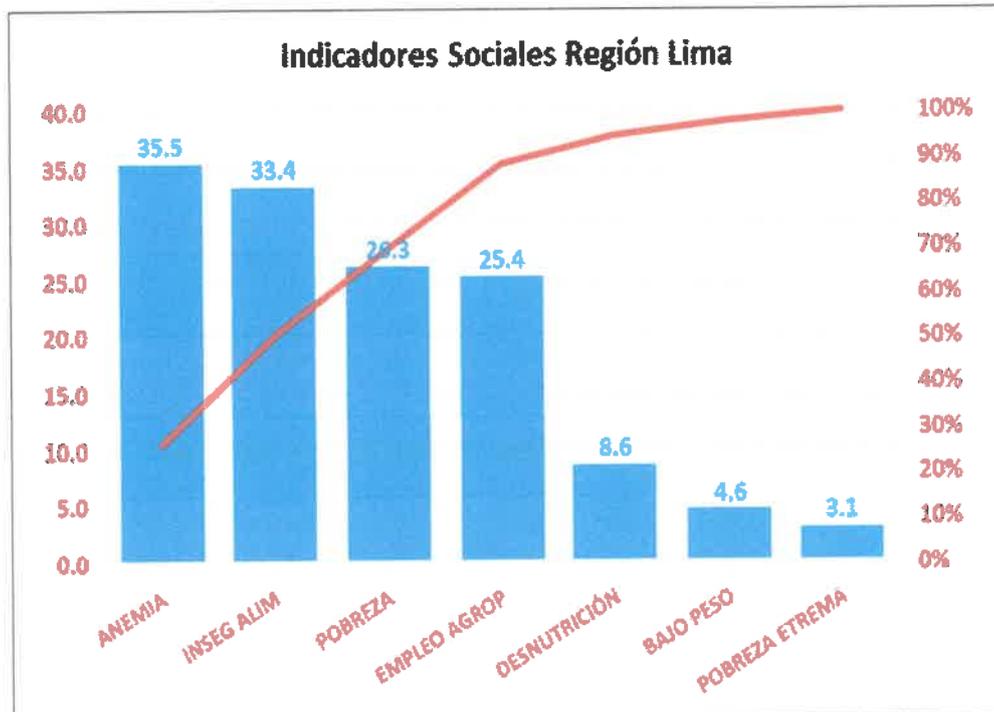
CUADRO N° 01
CARACTERIZACIÓN SOCIAL REGIONAL

Región / Provincia	Superficie (km ²) 2/	Número de Centros Poblados 3/	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (2020) 5/6/	Índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria (VIA) (2018) 8/	Porcentaje de desnutrición crónica (Niños menores de 5 años) (2020) 9/	Porcentaje de anemia (Niños entre 6 y 35 meses) (2020) 9/	Mercados de abastos (2016) 14/	Porcentaje de la población en pobreza total 16a/	Porcentaje de la población en pobreza extrema 17a/	Población Ocupada (2017) 18/	Población Ocupada Agropecuaria (2017) 18/	Porcentaje Población Ocupada Agropecuaria (2017) 18/
LIMA REGIÓN (*)	32,208	5,118	4.6	-	8.6	35.5	110	26.3	3.1	428,710	108,801	25.4
BARRANCA	1,370	186	4.2	0.17	7.3	10.5	31	12.3	0.8	64,777	15,501	23.9
CAJATAMBO	1,515	434	3.1	0.60	20.0	43.9	1	31.6	16.4	2,591	1,461	56.4
CANTA	1,731	383	5.9	0.43	9.1	25.5	1	13.8	3.3	6,058	3,036	50.1
CAÑETE	4,575	459	4.8	0.19	10.1	29.3	20	14.3	0.8	112,760	26,155	23.2
HUARAL	3,668	485	5.2	0.22	8.4	15.7	13	12.3	1.1	85,646	22,551	26.3
HUAROCHIRÍ	5,651	1,148	4.2	0.33	13.3	31.3	5	15.9	3.2	30,021	9,133	30.4
HUAYRA	4,902	558	4.3	0.22	10.1	17.3	32	13.6	1.3	107,603	22,669	21.1
OYÓN	1,889	331	6.3	0.33	17.3	51.2	2	23.4	3.6	7,930	2,054	25.9
YAUYES	6,899	1,034	5.7	0.53	23.2	61.2	5	25.4	10.5	11,324	6,241	55.1

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN



GRÁFICO N 06
INDICADORES SOCIALES REGIÓN LIMA



Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN

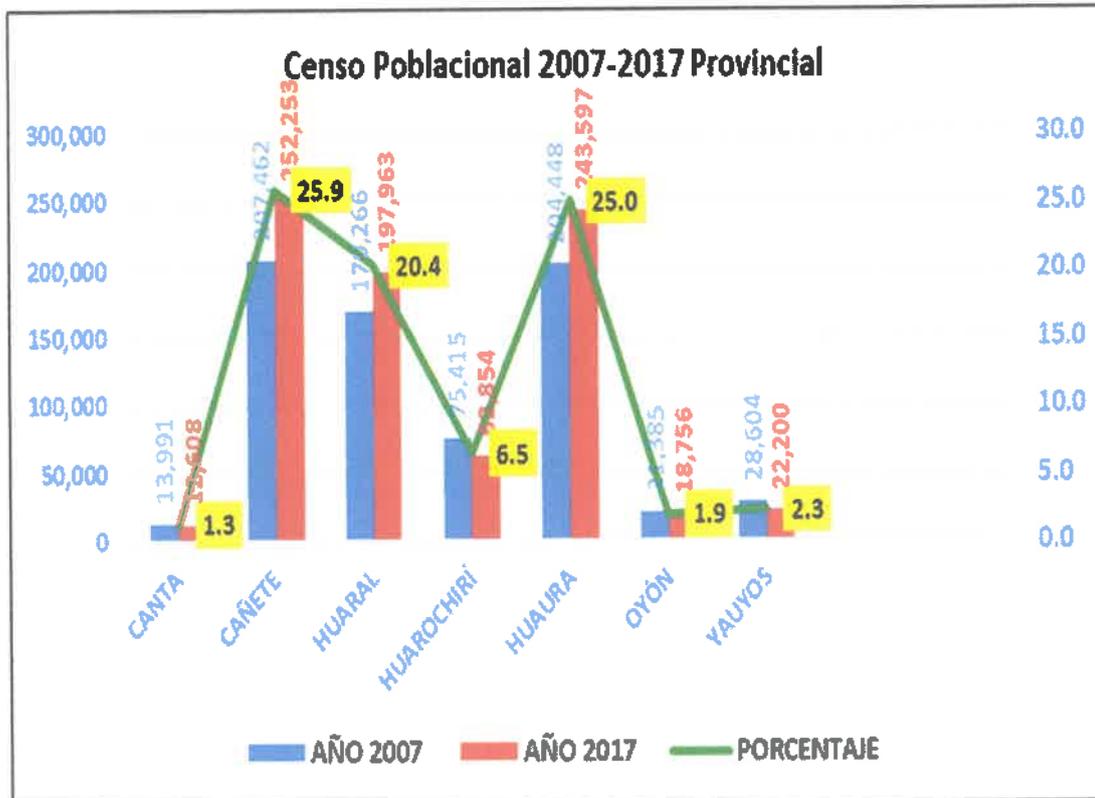
CUADRO N° 02
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN REGION

Región / Provincia	Población total (2007) 1a/	Población total (2017) 1a/	Diferenda Poblacional 2007 -2017	Variación Porcentual
LIMA REGIÓN (*)	869,075	972,687	103,612	11.9
BARRANCA	138,788	155,387	16,599	12.0
CAJATAMBO	8,716	7,069	-1,647	-18.9
CANTA	13,991	12,608	-1,383	-9.9
CAÑETE	207,462	252,253	44,791	21.6
HUARAL	170,266	197,963	27,697	16.3
HUAROCHIRÍ	75,415	62,854	-12,561	-16.7
HUAURA	204,448	243,597	39,149	19.1
OYÓN	21,385	18,756	-2,629	-12.3
YAUYOS	28,604	22,200	-6,404	-22.4

Fuente: Censo Nacional Poblacional 2007-2017-INEI



**GRÁFICO N 06
POBLACIÓN CENSO 2007-2017 REGIONAL**



Fuente: Censo Nacional Poblacional 2007-2017-INEI

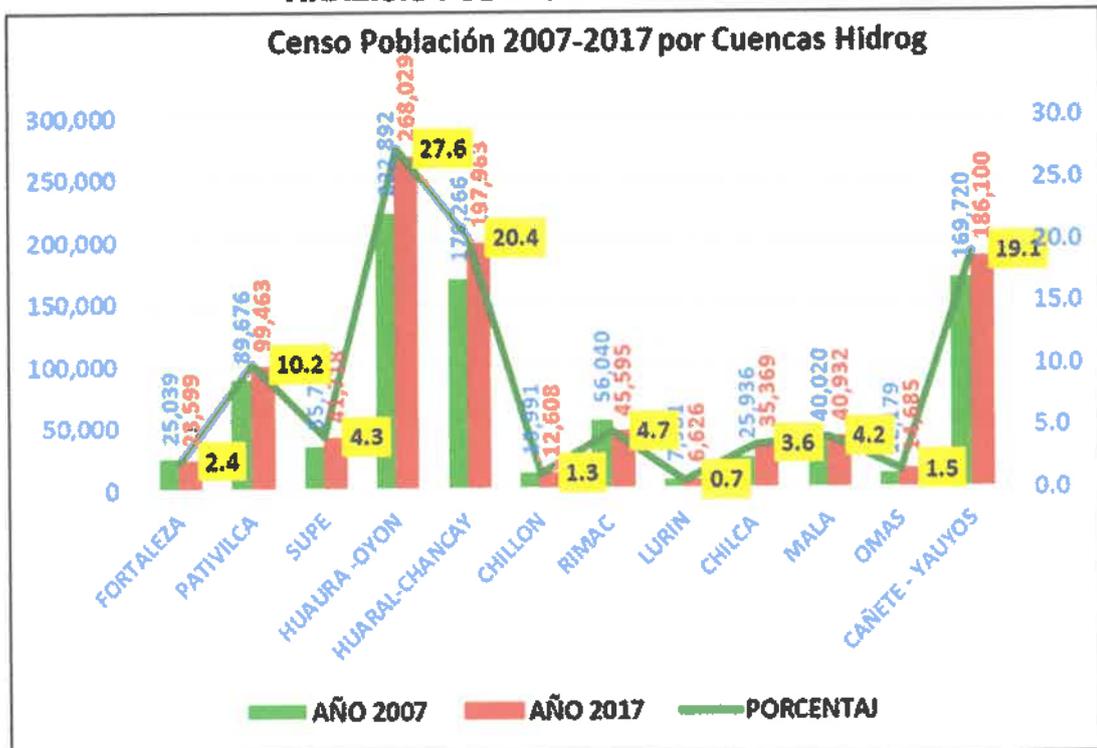
**CUADRO N° 03
ANÁLISIS POBLACIONAL REGIONAL**

Región / Provincia	Población total (2007) 1a/	Población total (2017) 1a/	Diferencia Poblacional 2007 -2017	Variación Porcentual
LIMA REGIÓN (*)	869,075	972,687	103,612	11.9
FORTALEZA	25,039	23,599	-1,440	-5.8
PATIVILCA	89,676	99,463	9,787	10.9
SUPE	35,735	41,718	5,983	16.7
HUALPA -OYON	222,892	268,029	45,137	20.3
HUARAL-CHANCAY	170,266	197,963	27,697	16.3
CHILLON	13,991	12,608	-1,383	-9.9
RIMAC	56,040	45,595	-10,445	-18.6
LURIN	7,581	6,626	-955	-12.6
CHILCA	25,936	35,369	9,433	36.4
MALA	40,020	40,932	912	2.3
OMAS	12,179	14,685	2,506	20.6
CAÑETE - YAUYOS	169,720	186,100	16,380	9.7

Fuente: Censo Nacional Poblacional 2007-2017-INEI

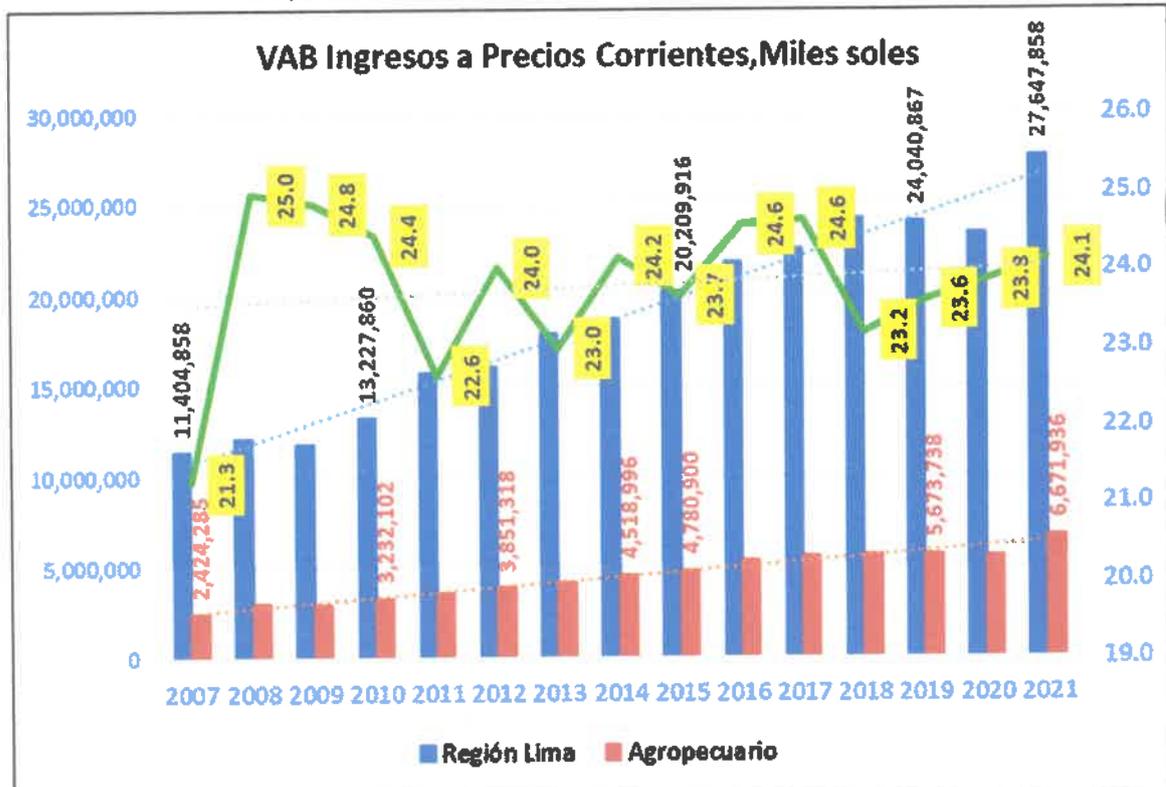


GRÁFICO N 07
ANÁLISIS POBLACIONAL REGIONAL



Fuente: Censo Nacional Poblacional 2007-2017-INEI

GRÁFICO N 08
INGRESO REGIONAL A PRECIOS CORRIENTES



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI



**GRÁFICO N 09
INGRESO REGIONAL A PRECIOS CONSTANTES**

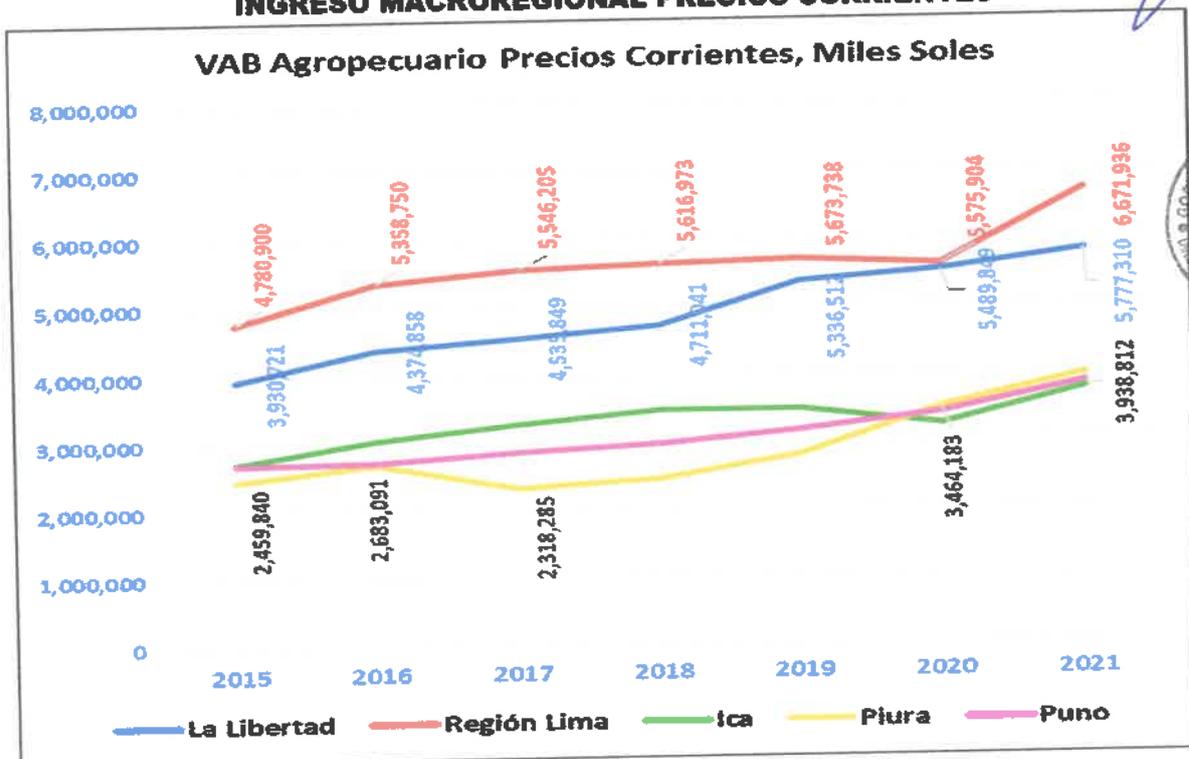
VAB de los Ingresos a Precios Constantes. miles Soles



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

**GRÁFICO N 10
INGRESO MACROREGIONAL PRECIOS CORRIENTES**

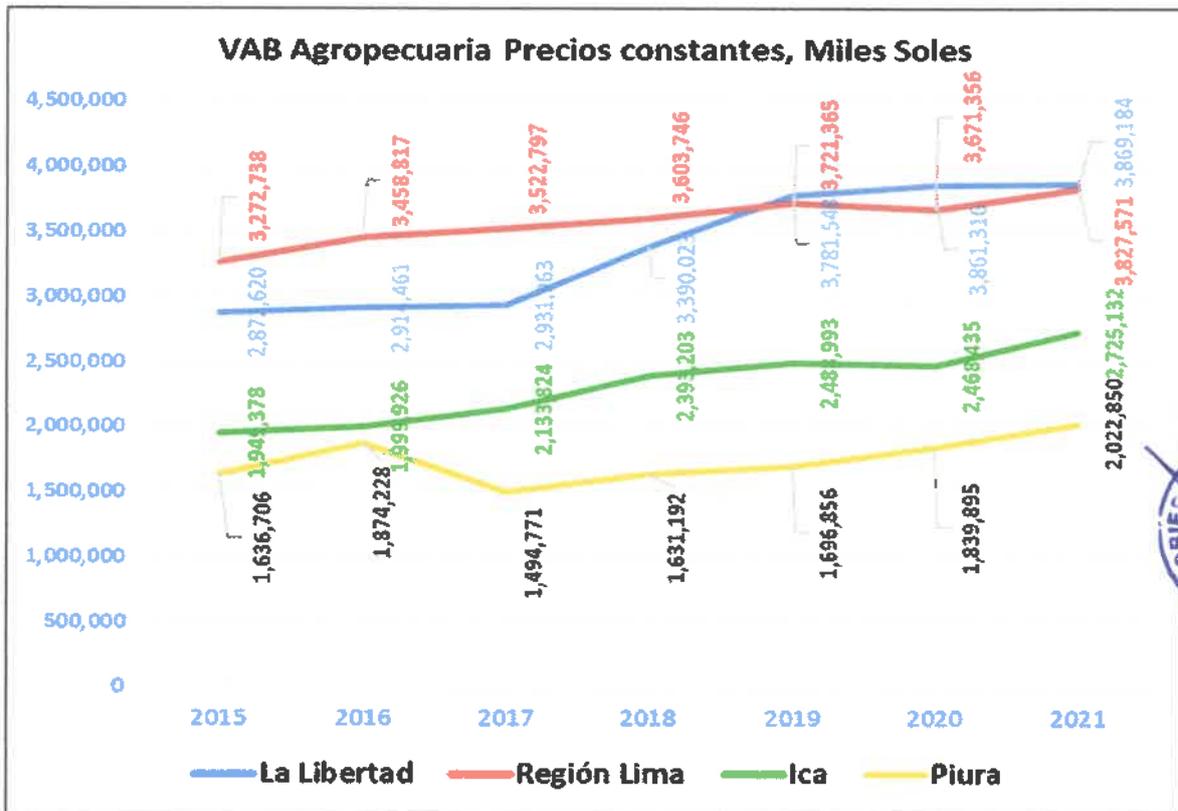
VAB Agropecuario Precios Corrientes, Miles Soles



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

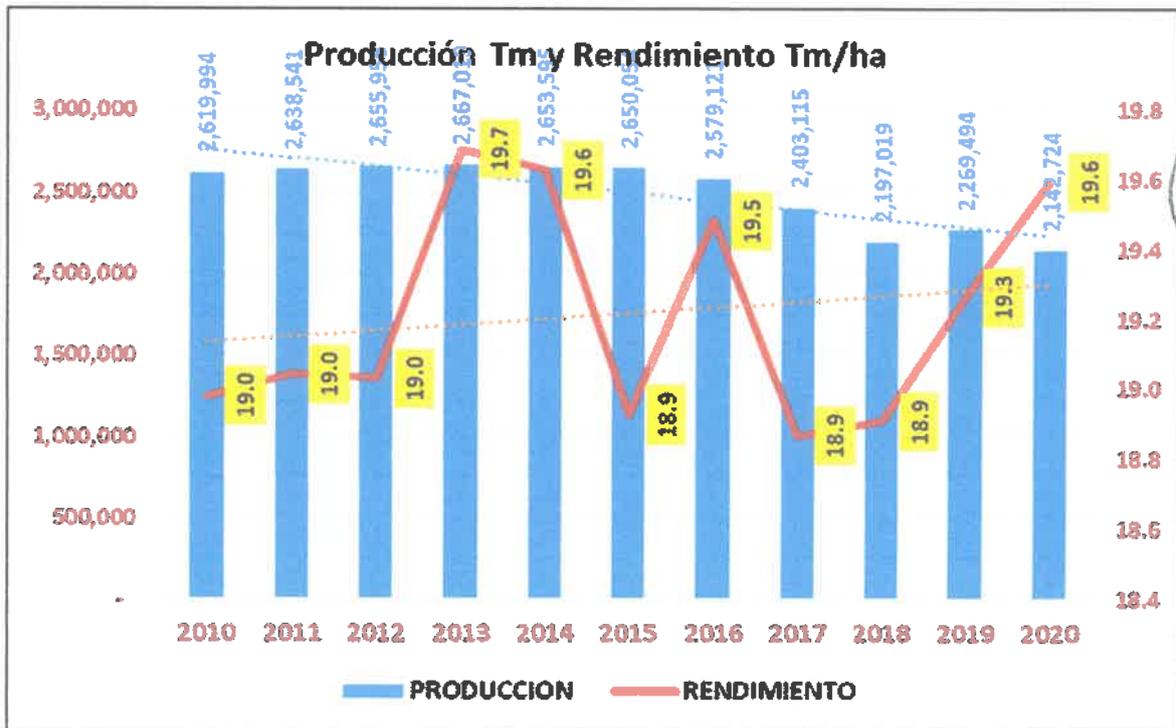


GRÁFICO N 11
INGRESO MACROREGIONAL PRECIOS CONSTANTES



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

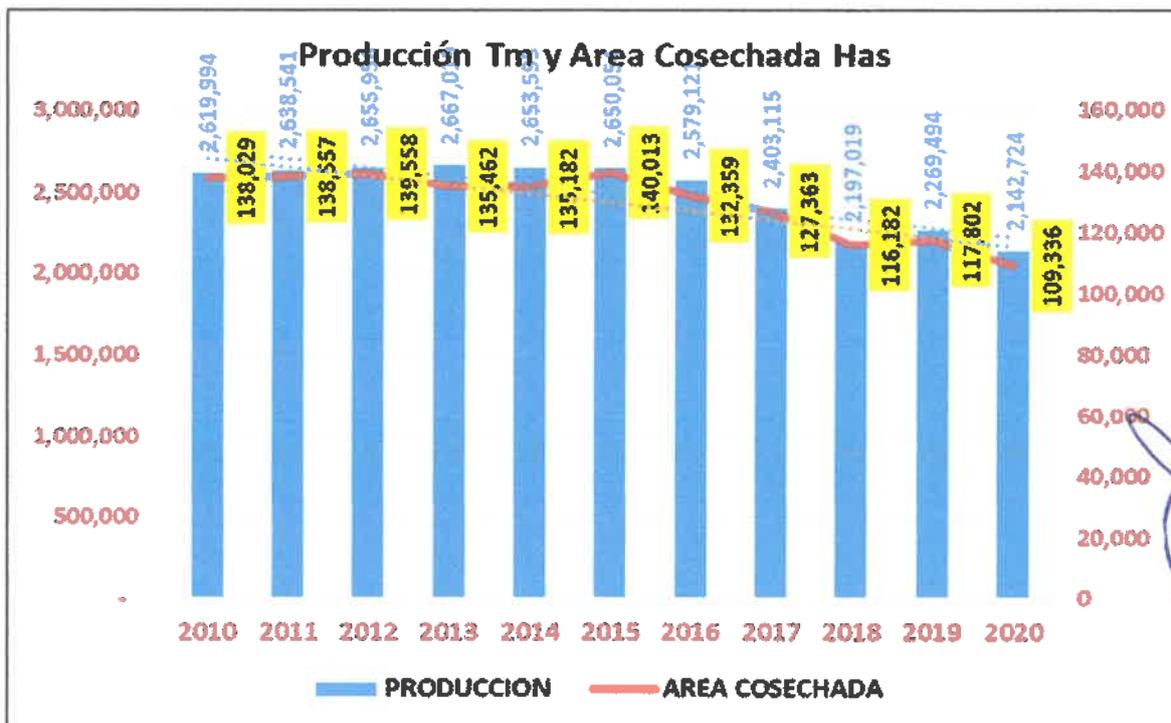
GRÁFICO N 12
PRODUCCIÓN TM Y RENDIMIENTO S//THA



Fuente: Compendio Estadístico de la Región Lima-INEI

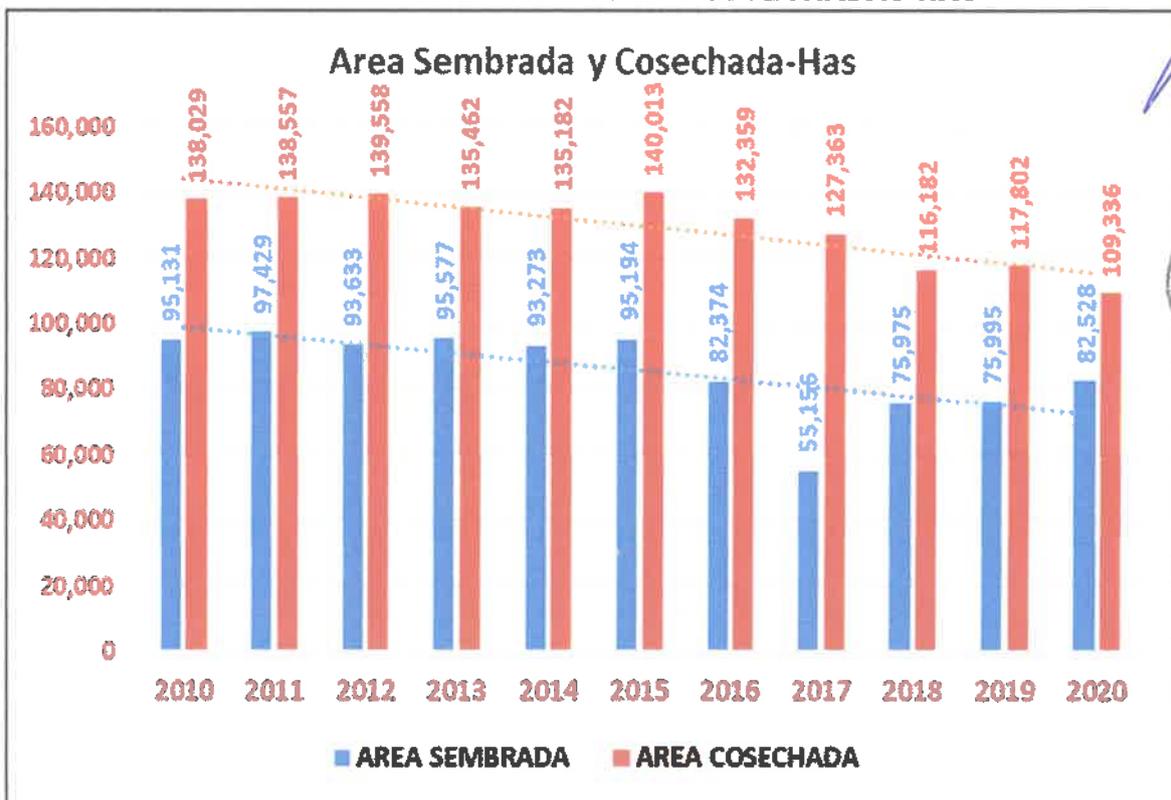


GRÁFICO N 13
PRODUCCIÓN TM Y ÁREAS COSECHADAS HAS



Fuente: Compendio Estadístico de la Región Lima-INEI

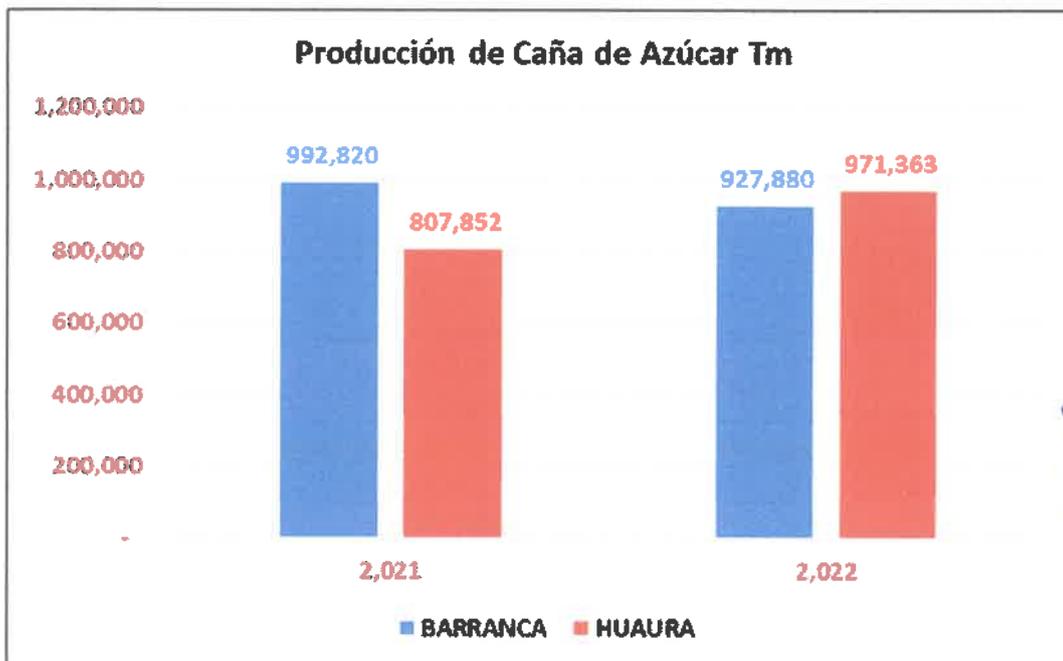
GRÁFICO N 14
ÁREAS SEMBRADAS Y ÁREAS COSECHADAS HAS



Fuente: Compendio Estadístico de la Región Lima-INEI

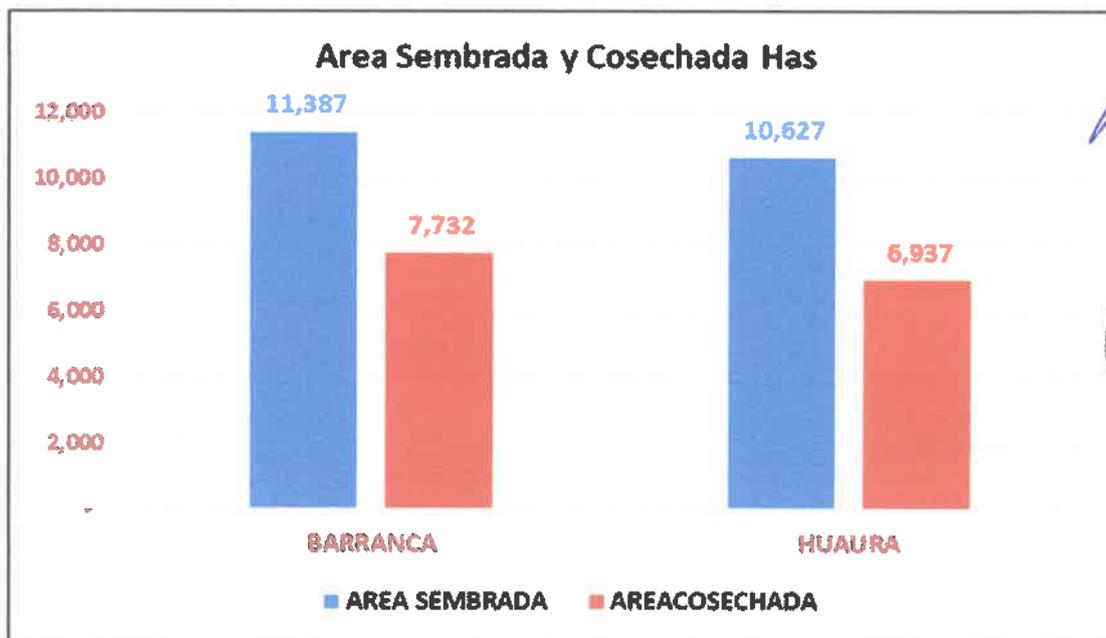


**GRÁFICO N 15
PRODUCCIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR TM**



Fuente: Compendio Estadístico de la Región Lima-INEI

GRÁFICO N 16 ÁREA SEMBRADA Y COSECHADA DE CAÑA DE AZÚCAR



Fuente: Compendio Estadístico de la Región Lima-INEI

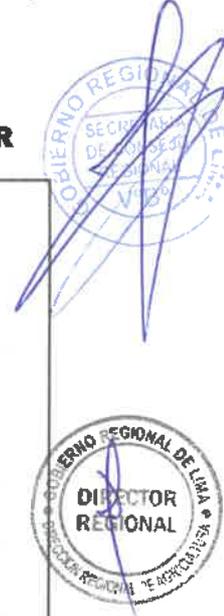
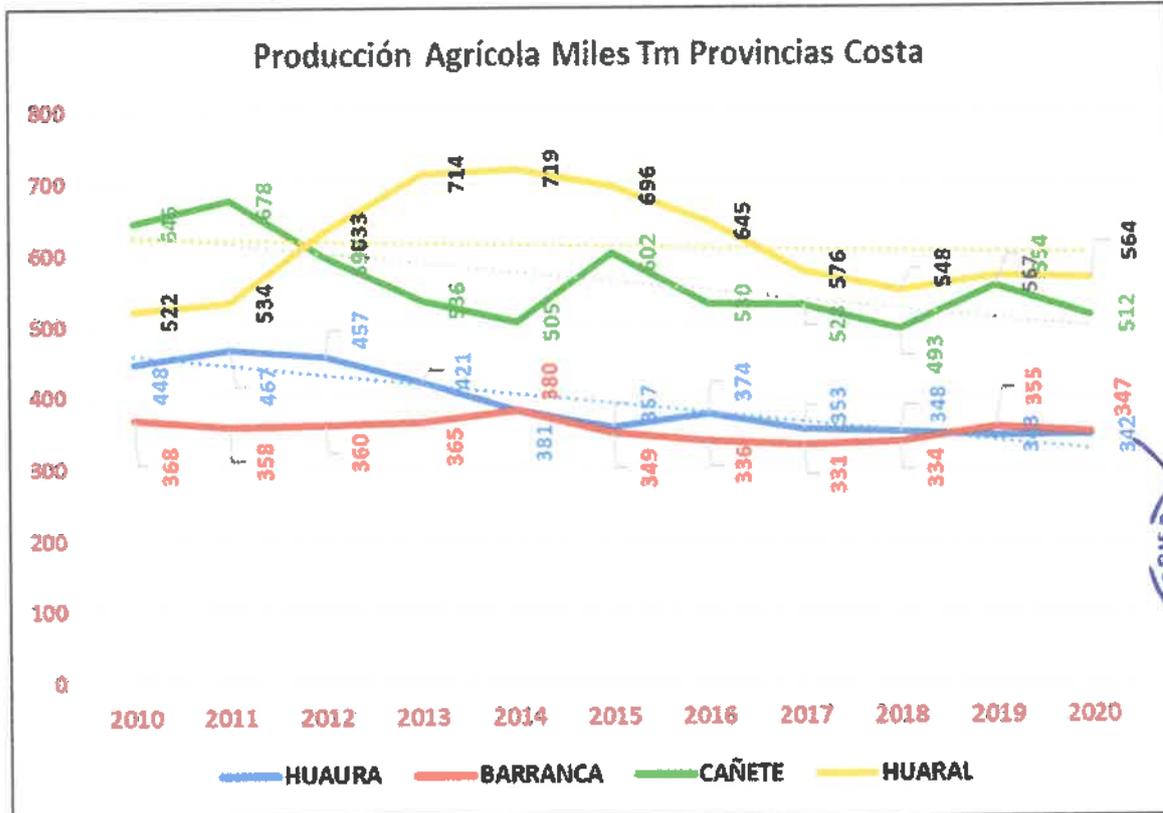


GRÁFICO N 17

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TM PROVINCIAS COSTA

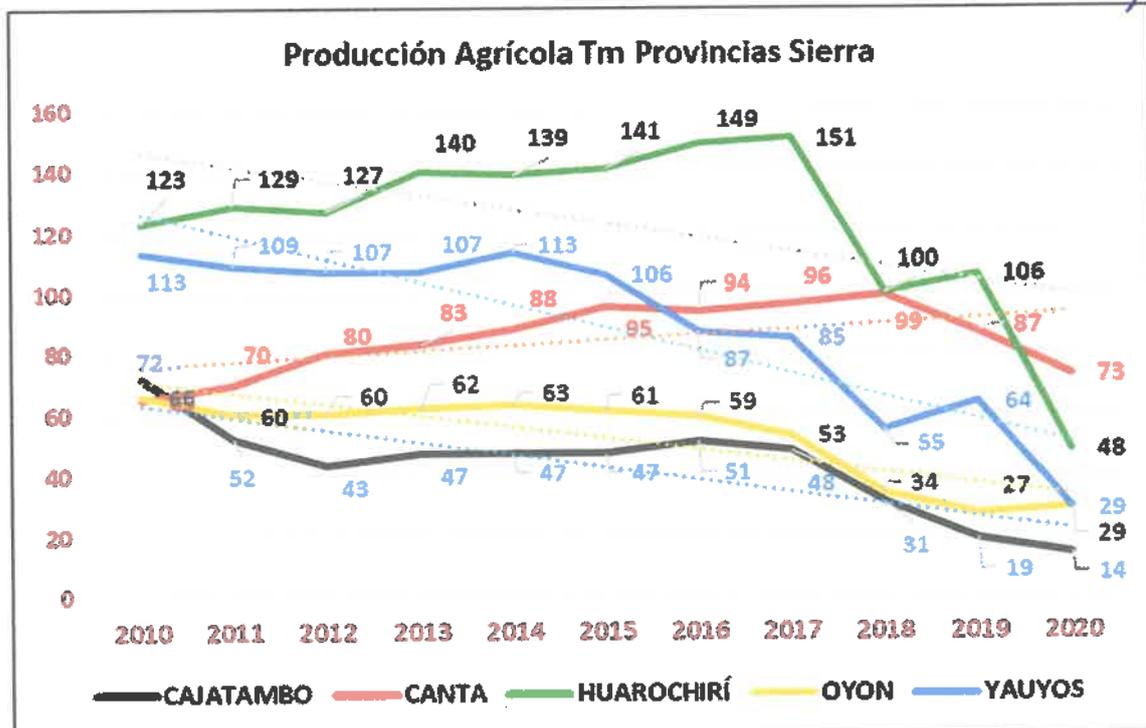


Fuente: Compendio Estadístico de la Región Lima-INEI



GRÁFICO N 18

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TM PROVINCIAS SIERRA



Fuente: Compendio Estadístico de la Región Lima-INEI

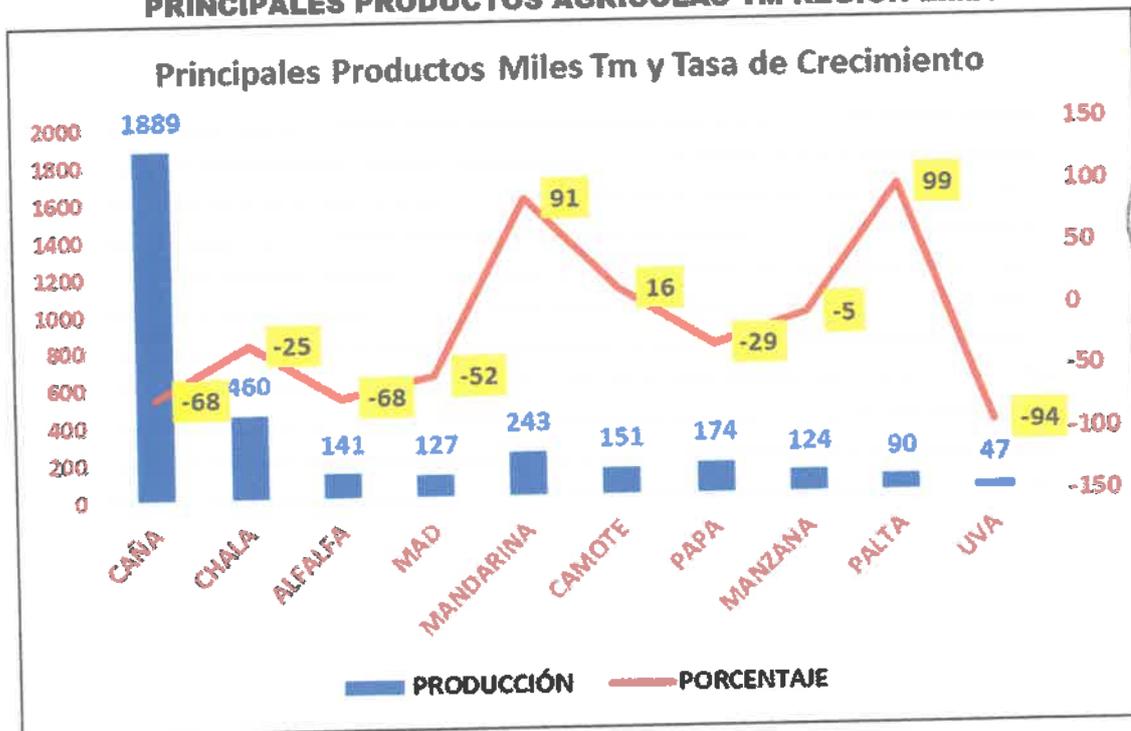


CUADRO N 04
PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS TM REGIÓN LIMA

PRODUCCION TM	CULTIVO	2010	2020	VAR%
22,340,298	Caña de Azúcar	2,172,629	1,889,243	-68.5
6,371,492	Maiz chala	611,600	460,879	-24.6
4,039,029	Alfalfa	450,138	141,825	-68.5
2,408,904	Maiz amarillo du	265,186	127,125	-52.1
2,294,472	Mandarina	127,484	243,431	91.0
1,707,154	Camote	130,373	151,616	16.3
1,693,881	Papa	244,726	174,046	-28.9
1,694,624	Manzana	131,884	124,807	-5.4
873,170	Palta	45,236	90,254	99.5
749,420	Uva	54,691	47,395	-94.6
504,449	Yuca	45,314	47,395	4.6
489,972	Zanahoria	48,891	35,769	-26.9
453,851	Tomate	39,242	26,131	-36.0
444,869	Naranja	36,652	36,283	1.8
415,426	Maiz choclo	33,592	37,480	11.6
387,674	Melocotón	33,719	24,084	-28.6
324,402	Cebolla 1/	26,907	24,447	-9.1
296,811	Brócoli	17,497	22,509	29
277,041	Fresa y frutilla	21,299	19,027	-11
252,891	Lechuga	17,476	27,523	57
248,932	Maracuyá	13,455	35,420	183
236,273	Zapallo	26,008	41,631	60
230,003	Espárrago	14,164	19,035	34
167,135	Pepinillo	11,543	9,406	-19
129,842	Frijol vainita	12,899	10,444	-19.0
119,534	Chirimoya	5,565	11,995	115.6
117,848	Coliflor	10,304	11,183	8.5
116,114	Sandía	9,447	15,185	60.7
115,826	Tuna	7,646	12,736	66.6
102,950	Paprika	5,977	9,406	57.4
100,249	Maiz morado	6,345	7,741	22.0

Fuente: Compendio Estadístico de la Región Lima-INEI

GRÁFICO N 19
PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS TM REGIÓN LIMA



Fuente: Dirección Regional de Agricultura-Oficina de Información

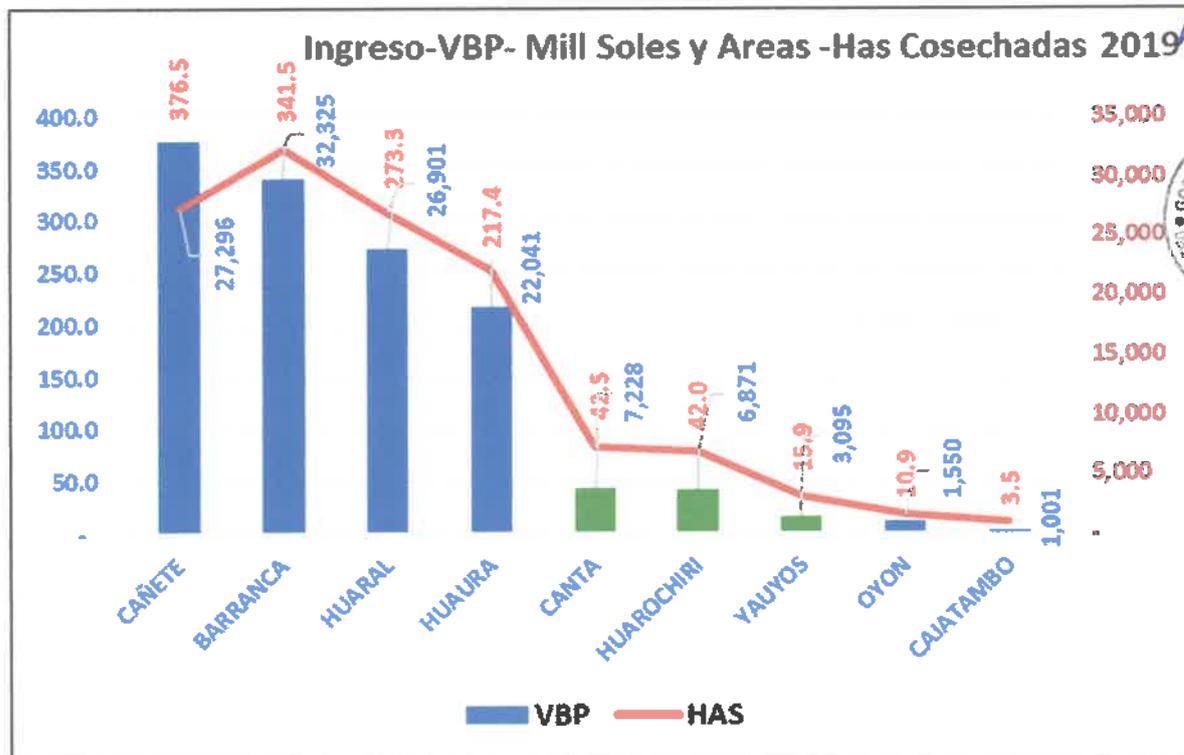


**CUADRO N 05
PRODUCTOS PECUARIOS TM REGIÓN LIMA**

PRODUCTO	UNIDAD	2017	2022	CAÑETE	YAUYOS	HUAROCHIRI	CANTA	HUAURA	OYON	CAJATAMBO	BARRANCA	HUARAL
CARNE DE AVES	KGS	838,373,829	1,077,905,086	135,153,249	-	-	36,853,967	110,082,936	-	-	311,180,000	484,634,934
CARNE GALLINA	KGS	-	16,826,871	196,087	4,933	32,327	8,522	250,584	2,391	1,123	15,960,000	370,904
HUEVOS	KGS	60,873,348	74,037,872	59,767,196	1,809	166,057	68,848	2,786,905	-	4,550	10,154,900	1,087,607
CARNE VACUNO	KGS	18,736,520	55,658,558	3,837,743	3,104,580	1,129,646	1,120,029	3,868,177	1,374,778	764,955	17,316,470	22,942,180
LECHE VACUNO	LTS	265,212,066	277,131,978	108,785,096	9,745,203	14,951,943	10,048,133	70,222,029	13,713,749	4,407,221	17,316,424	27,942,180
CARNE OVINO	KGS	2,280,236	2,468,989	164,733	750,542	305,100	127,277	233,192	458,254	212,358	85,481	132,052
LANA OVINO	LBS	220,200	707,676	19,831	134,671	17,834	-	32,715	-	-	461,689	40,936
CARNE PORCINO	KGS	41,933,832	52,092,074	17,116,138	62,260	166,332	857,666	4,234,190	50,208	69,190	674,915	28,861,175
CARNE CAPRINO	KGS	1,350,330	1,288,026	316,301	445,267	210,430	57,288	98,064	28,074	35,522	72,080	25,900
LECHE CAPRINO	LTS	5,266,704	7,820,110	1,040,099	1,624,458	1,556,958	860,747	1,111,148	505,308	2,250	540,312	578,830
CARNE ALPACA	KGS	176,406	169,043	-	87,573	20,194	21,719	3,890	14,643	11,662	-	9,362
FIBRA ALPACA	LBS	748,419	68,353	-	55,543	-	4,129	1,562	1,269	-	-	5,800
CARNE LLAMA	KGS	116,363	118,108	-	-	79,774	-	1,472	26,696	1,805	-	8,280
FIBRA LLAMA	LBS	68,774	1,602	-	-	-	-	265	1,337	-	-	-
CARNE PATO	KGS	-	742,771	-	-	-	-	-	316	371	-	742,084
CARNE PAVO	KGS	-	1,061	-	-	-	-	-	808	253	-	-
CARNE CUY	KGS	742,419	918,578	193,654	2,625	107,152	266,336	122,219	4,320	23,923	62,595	135,754
TOTAL PRODUCCIÓN KGS		1,236,099,446	1,567,956,756	326,590,127	16,019,464	18,943,747	50,294,661	193,049,348	16,182,151	5,535,263	373,824,866	567,517,129

Fuente: Dirección Regional de Agricultura-Oficina de Información

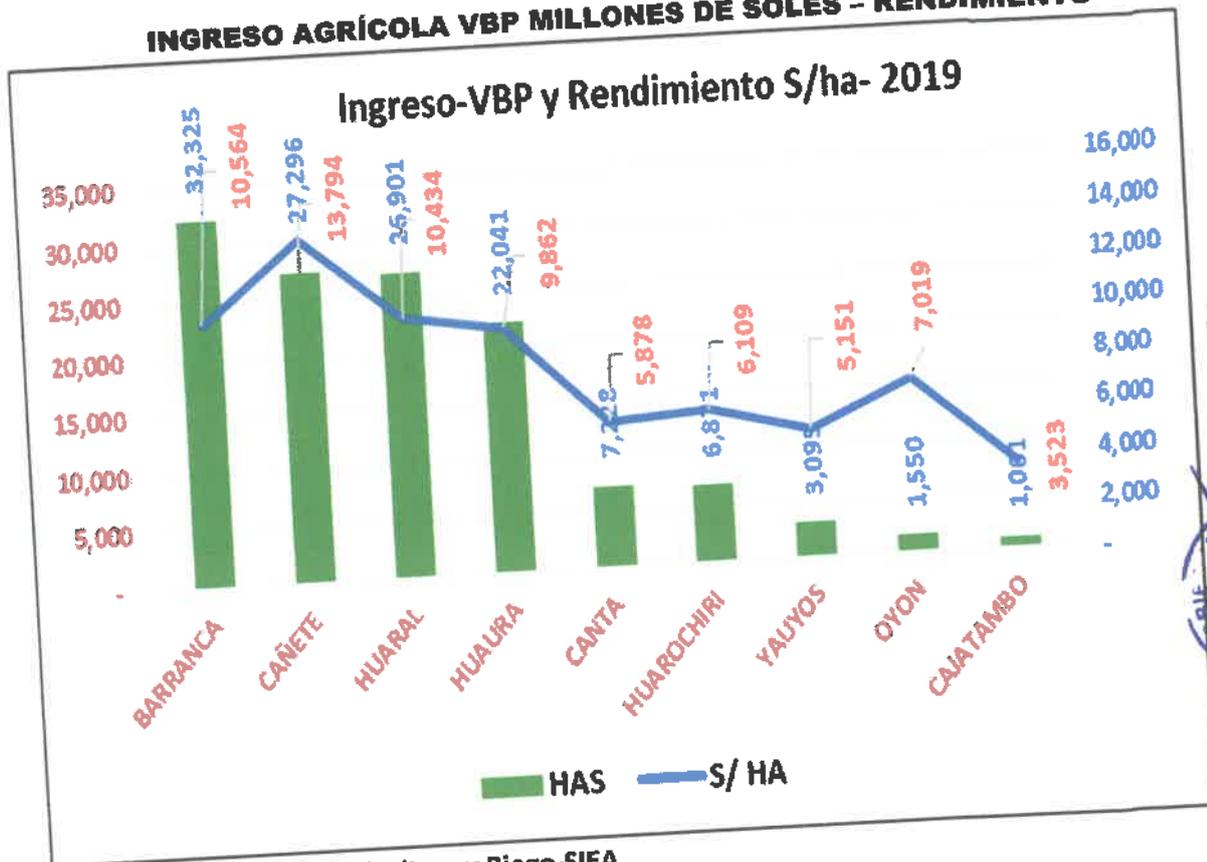
**GRÁFICO N 20
INGRESO AGRÍCOLA VBP MILLONES DE SOLES - HAS/COS**



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego-SIEA

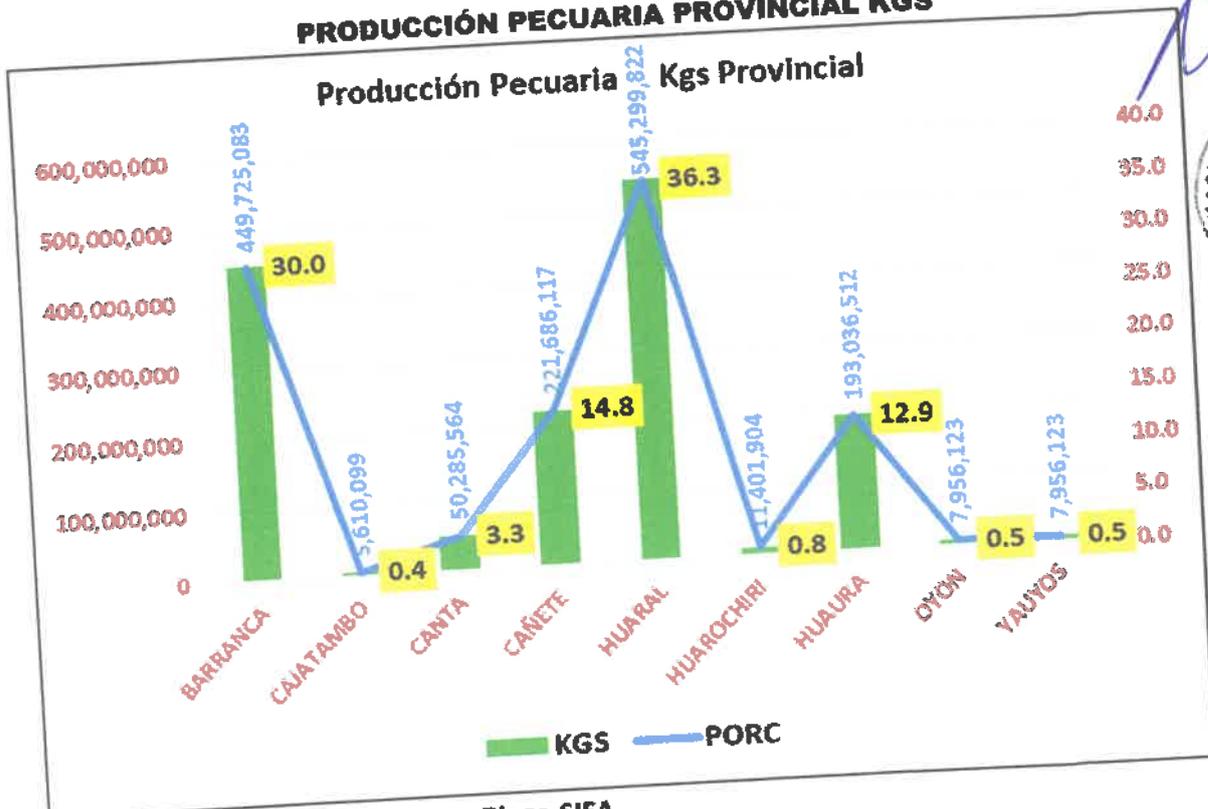
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARÍA DE ASESORIA DEL CONSEJO REGIONAL
DIRECTOR REGIONAL

GRÁFICO N 21
INGRESO AGRÍCOLA VBP MILLONES DE SOLES - RENDIMIENTO



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego-SIEA

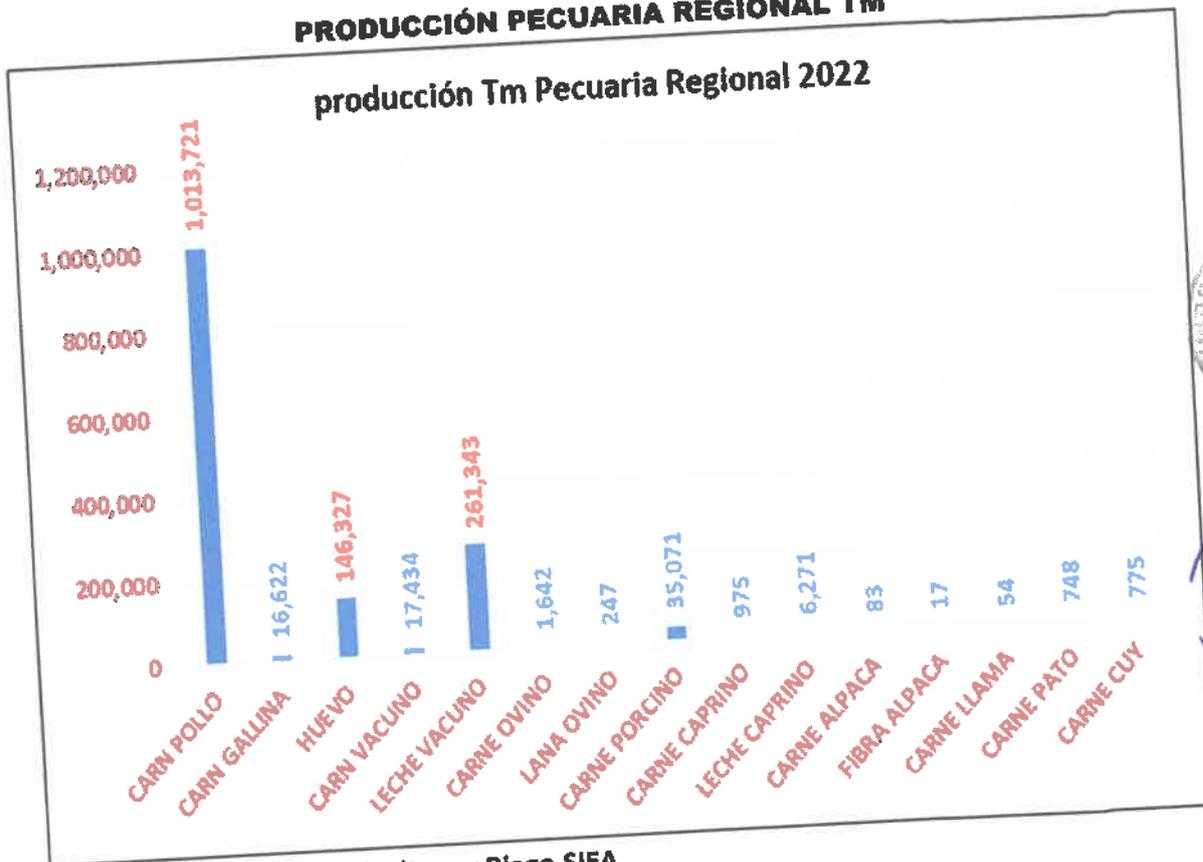
GRÁFICO N 22
PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL KGS



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego-SIEA

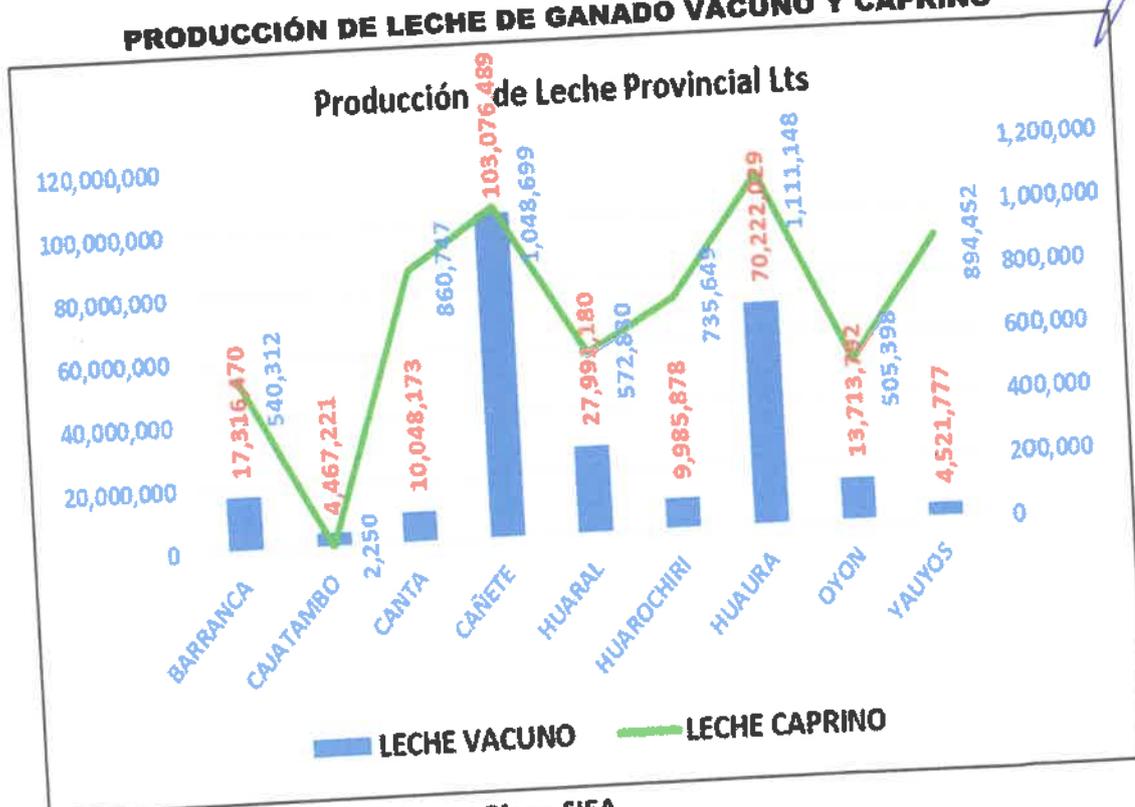


**GRÁFICO N 23
PRODUCCIÓN PECUARIA REGIONAL TM**



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego-SIEA

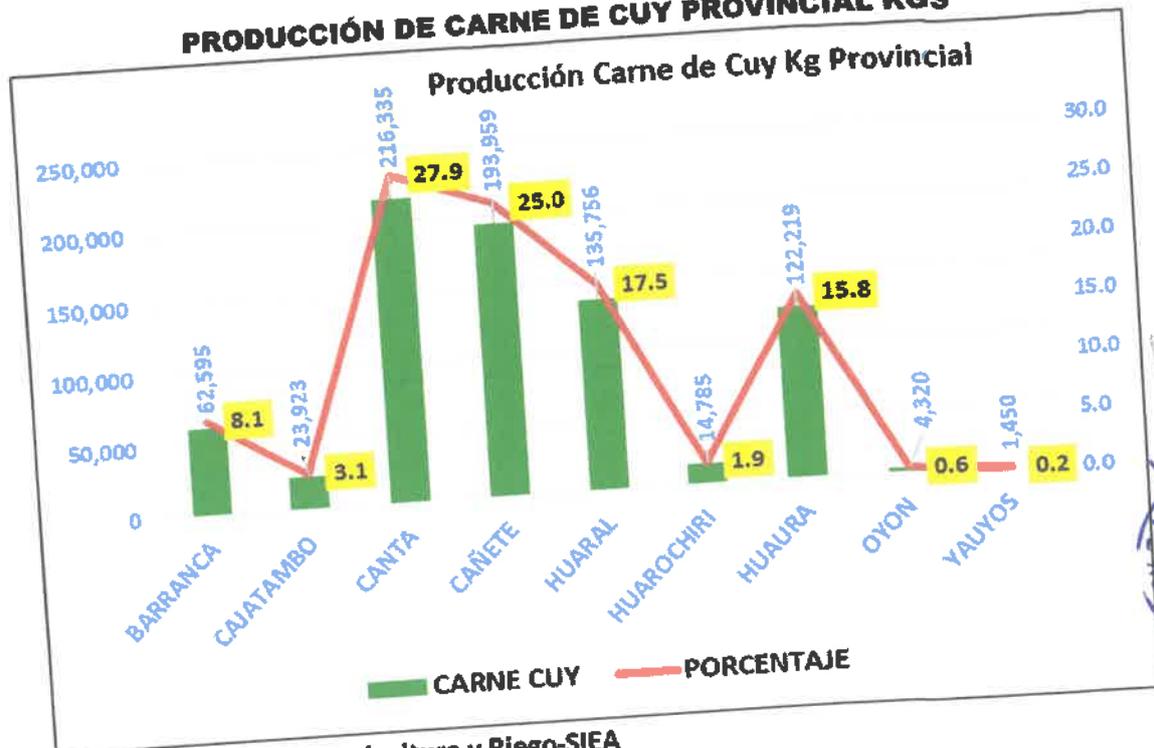
**GRÁFICO N 24
PRODUCCIÓN DE LECHE DE GANADO VACUNO Y CAPRINO**



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego-SIEA



GRÁFICO N 25
PRODUCCIÓN DE CARNE DE CUY PROVINCIAL KGS



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego-SIEA

2. DIAGNÓSTICO DE LOS ACTORES Y SUS INTERRELACIONES

a. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego-MINAGRI. Es el organismo público rector en materia agraria, que desarrolla estrategias alineadas para proveer bienes y servicios públicos de calidad a miles de familias del país. Trabaja en concordancia con la Política Nacional Agraria que define las orientaciones, de mediano y largo plazo, en favor del desarrollo sostenible de la agricultura, con la finalidad de activar el desarrollo y la inclusión social en beneficio de la población rural. Además, contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional en el Perú. Asimismo, fomenta el uso sostenible de los recursos hídricos, forestales y de fauna silvestre, que promueve el desarrollo social y económico, a través de un enfoque de conservación productiva orientada al aprovechamiento ambientalmente responsable y sostenible.

Considera los órganos de línea: el Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario (políticas agrarias, gestión territorial, estadística-seguimiento y evaluación de políticas, Saneamiento de la Propiedad Agraria y catastro Rural), Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y de Riego (desarrollo agrícola y agroecológica, desarrollo ganadero, asociatividad-servicios financieros y seguros, infraestructura hidráulica y riego, asuntos ambientales agrarios).

b. Órganos adscritos MIDAGRI

- **Autoridad Nacional del Agua-ANA.** Ejerce la rectoría técnica - normativa y establece procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

Estamos encargados de administrar y vigilar las fuentes naturales de agua.

Autorizar volúmenes de agua que utilizan y/o distribuyen los prestadores de servicios de agua (EPS y Juntas de regantes). De evaluar instrumentos ambientales. De otorgar derechos de uso de agua, autorizaciones de vertimiento y reúso de agua residual tratada. De autorizar obras en fuentes naturales de agua. Y de conducir el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.

- **Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA.** Protege al país del ingreso de plagas y enfermedades, para preservar nuestra riqueza agrícola y ganadera; permitiendo que consumidores peruanos y del mundo puedan disfrutar de alimentos sanos e inocuos.

Considera la Dirección General de Sanidad Animal (Se encarga de proteger y mejorar el estado sanitario animal del Perú, a través de actividades en vigilancia zoonosanitaria, análisis de riesgo, cuarentena animal, diagnóstico, control y erradicación de enfermedades. Previene el ingreso y difusión de enfermedades que pongan en riesgo la población ganadera del territorio nacional, y contribuye a mantener al país libre de enfermedades),

La Dirección General de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agropecuaria (Es responsable de contribuir y promover la calidad e inocuidad agroalimentaria del Perú, mediante la implementación de buenas prácticas de producción e higiene a lo largo de la cadena de suministro de alimentos frescos hasta su procesamiento primario, desde la siembra, cosecha, transporte y canal de venta, para que los alimentos puedan llegar sanos y seguros a los hogares de todos los peruanos y del mundo).



La Oficina de Centro de Diagnóstico y Producción (Es responsable de mantener y ampliar la capacidad de diagnóstico oficial del país en materia de sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria, así como de proveer con material para la implementación de la técnica del insecto estéril, con el fin de ejecutar acciones contra la plaga moscas de la fruta).

- **Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA.** Desarrolla actividades de investigación, transferencia de tecnología, conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos, así como la producción de semillas, plántones y reproductores de alto valor genético. Articula y regula la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con los actores del SNIA, orientadas a la competitividad, seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático. Y formula, propone y ejecuta la política nacional y el plan de innovación agraria.



Considera la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario-DDTA. Es el órgano a través del cual el INIA conduce la ejecución de los proyectos y actividades de innovación tecnológica agraria. Es responsable de la generación del conocimiento, la investigación, la transferencia tecnológica, la asistencia técnica y los servicios tecnológicos agrarios, así como de la producción y transferencia de semillas, plántones y reproductores de alto valor genético. Evalúa y vela por la adopción de tecnologías generadas por el INIA



- Dirección de Gestión de la Innovación Agraria-DGIA. Es el órgano a través del cual el INIA ejerce la función rectora, de autoridad administrativa y de registros en las materias de su competencia. Define normativas, protocolos y metodologías relacionados con los procesos técnicos del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) y ejerce la potestad sancionadora, de acuerdo a los dispositivos legales correspondientes.



- Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología DRGB. Es la encargada de la colección, identificación, evaluación y conservación de las especies domesticadas y sus parientes silvestres, así como de especies silvestres con potencial en la actividad agraria nacional, con la finalidad de poner en valor los recursos genéticos de la agrobiodiversidad.

- **Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias-DSME.** Es el órgano a través del cual el INIA ejerce la función de planificación, supervisión, monitoreo y control de las diversas actividades productivas y de los proyectos de innovación agraria, que se desarrollan en las Estaciones Experimentales Agrarias (EEA) y predios del INIA, de acuerdo a la normatividad vigente.

- **Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR.** Es la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y tiene como función principal promover la gestión sostenible de la flora y fauna silvestre del país. Define políticas y emite normas y procedimientos para impulsar el desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre. Brinda asistencia técnica especializada y gratuita en manejo forestal y de fauna silvestre. Promueve emprendimientos productivos e inversiones vinculadas a plantaciones forestales, ecoturismo, manejo de fauna silvestre y manejo de productos forestales maderables y no maderables. Fomenta la investigación científica para generar información técnica actualizada que permita elaborar políticas públicas de impacto. Trabaja con los gobiernos regionales, locales, organizaciones indígenas, campesinas y civiles para asegurar la sostenibilidad de los bosques y otros ecosistemas de vegetación silvestre y el comercio legal de sus recursos.



- **Sierra y Selva Exportadora-SSE.** Impulsa la actividad económica de las zonas rurales de la sierra y selva de nuestro país para lograr el acceso de los pequeños y medianos productores organizados a los mercados de manera sostenible y competitiva, contribuyendo a la reducción de la pobreza. Considera la **Dirección de Promoción y Articulación Comercial Sierra.** Es el órgano de línea responsable de promover y gestionar planes de negocio y proyectos productivos de la zona de sierra, así como brindar asistencia técnica comercial para mejorar la competitividad de pequeños y medianos productores organizados, con la finalidad de acceder a mercados nacionales e internacionales. Y la **Unidad de Asistencia Técnica de Negocios.** Encargada de elaborar, actualizar, proponer y difundir servicios de orientación e información ofrecidos al pequeño y mediano productor; evaluar las capacidades de los pequeños y medianos productores para calificarlos como usuarios de Sierra y Selva Exportadora; evaluar guías y/o manuales de orientación; difundir información del mercado y oportunidades de

negocio, así como brindar asistencia técnica a las direcciones de línea en ferias, ruedas de negocio, misiones tecnológicas, pasantías y otras actividades de promoción.

c. Programas Especiales del MIDAGRI

- **Programa Sub Sectorial de Irrigaciones-PSI.** Es la Entidad rectora del subsector riego a nivel nacional, fomentando, y promoviendo el uso eficiente y sostenible del agua para el riego en la agricultura. Órgano desconcentrado del sector agricultura, tiene por objetivo principal promover el desarrollo sostenible de los sistemas de riego en la costa y sierra, el fortalecimiento de las organizaciones de usuarios, el desarrollo de capacidades de gestión, así como la difusión del uso de tecnologías modernas de riego, para contribuir con el incremento de la producción y productividad agrícola, que permitirá mejorar la rentabilidad del agro y elevar los estándares de vida de los agricultores.



- Tiene como actividades de: Mejorar las condiciones operativas de los sistemas de riego, mediante obras de mejoramiento y rehabilitación. Fortalecer a las Juntas de Usuarios del agua de Riego para una adecuada gestión del recurso hídrico. Asistir a los gobiernos regionales y locales en la implementación de la ley de riego tecnificado. Ejecutar proyectos de riego tecnificado para promover e impulsar su uso masivo.

- **Programa de Compensaciones para la Competitividad, AGROIDEAS.** Fomenta el fortalecimiento de la gestión empresarial y la adopción de tecnologías agrarias ambientalmente sostenibles de los pequeños y medianos productores agrarios organizados del Perú, contribuyendo a la mejora de su competitividad y calidad de vida, mediante una gestión eficiente y orientada a resultados. También, formula, dirige y supervisa los Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria, priorizando inicialmente algunos cultivos considerados sensibles por distintos factores. Además, mejora la capacidad de los pequeños y medianos productores, repotenciando la producción y la comercialización de los mismos. También, los capitalizamos con nuevas tecnologías.



- **Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL.** Diseña, promueve y gestiona modelos de desarrollo agrario rural que

faciliten la articulación de las inversiones público-privadas y que contribuyan a la reducción de la pobreza y a la inclusión de las familias rurales. Tiene como funciones:

- Proponer y ejecutar líneas de intervención, a través de programas, proyectos y actividades, orientados al desarrollo agrario rural.
- Promover el mejoramiento de capacidades productivas e institucionales de los productores agrarios y el acceso de estos al mercado local, regional y nacional.
- Contribuir con el manejo eficiente del recurso hídrico con fines agrarios.
- Contribuir al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales bajo el enfoque territorial.
- Contribuir a la competitividad de la producción agraria de los pequeños y medianos productores a través del fomento de la asociatividad, la adopción de tecnología agraria, entre otros.
- Articular con los tres niveles de gobierno, acciones alineadas a las políticas y planes sectoriales, con los planes de desarrollo regional y local concertados, según corresponda.

d. Dirección Regional de Agricultura-DRAL. La Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, es una institución pública que contribuye al desarrollo del agro en el ámbito regional, promoviendo la asociatividad y la articulación de los productores agrarios al mercado mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas, bajo criterios de competitividad, sostenibilidad y equidad, para mejorar la calidad de vida de la población.

- **Dirección de Competitividad y Negocios Agrarios.** Encargado de promover y ejecutar políticas sectoriales, estrategias y planes, orientados a propiciar la competitividad en el sector agrario regional, en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental. Así como, el desarrollo de negocios agrarios, acceso de los productores al mercado, servicios financieros en coordinación con los sectores e instituciones correspondientes.
- **Dirección de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales.** Encargado del manejo, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales de la región.



- **Dirección de Proyectos Agrarios.** Encargado de promover, elaborar y ejecutar proyectos de inversión pública, privada o mixta; productivos, agroindustriales, forestales, infraestructura hidráulica.



- **Oficina de Información Agraria.** Tiene a su cargo la producción y difusión de información estadística del sector; así como, para desarrollar estudios agronómicos para la toma de decisiones de los agentes económicos.

- e. **Agencias Agrarias –DRAL.** Encargado de promover y efectuar las actividades agrarias, manejo sostenible de los recursos naturales y medio ambiente.



- f. **Juntas y Comisiones de Riego.** La organización de usuarios de agua que comparten una fuente y un sistema hidráulico común; son organizaciones estables de personas naturales o jurídicas sin fines de lucro, que canalizan la participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos.

- g. **Gobiernos locales.** Los gobiernos locales provinciales y distritales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.



Diseñar un plan estratégico de desarrollo económico local sostenible y un plan operativo anual, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de la provincia, según diagnóstico económico de su jurisdicción. Organizar, en coordinación con el respectivo gobierno regional y las municipalidades distritales de su jurisdicción, instancias de coordinación para promover el desarrollo económico local; aprovechando las ventajas comparativas de los corredores productivos, ecoturísticos y de biodiversidad.



h. Comunidades Campesinas. Las Comunidades Campesinas son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, Integrados por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país.



Comunidades Campesinas son competentes para: a) Formular y ejecutar sus planes de desarrollo integral: agropecuario, artesanal e industrial, promoviendo la participación de los comuneros; b) Regular el acceso al uso de la tierra y otros recursos por parte de sus miembros; c) Levantar el catastro comunal y delimitar las áreas de los centros poblados y los destinados a uso agrícola, ganadero, forestal, de protección y otros; d) Promover la forestación y reforestación en tierras de aptitud forestal; e) Organizar el régimen de trabajo de sus miembros para actividades comunales y familiares que contribuyan al mejor aprovechamiento de su patrimonio; f) Centralizar y concertar con organismos públicos y privados, los servicios de apoyo a la producción y otros, que requieran sus miembros; g) Constituir empresas comunales, multicomunales y otras formas asociativas; h) Promover, coordinar y apoyar el desarrollo de actividades y festividades cívicas, culturales, religiosas, sociales y otras que respondan a valores, usos, costumbres y tradiciones que les son propias.



i. Productores de economía familiar. La Agricultura Familiar presenta características propias que deben ser consideradas para realizar una correcta tipificación y diagnóstico. Están principalmente relacionadas con el uso de la fuerza laboral y la agricultura como fuente generadora de ingresos. Se incluyen también algunas características que son propias de algunos tipos de Agricultura Familiar: considera los siguiente:



- **Agricultura familiar de subsistencia.** Es aquella con mayor orientación al autoconsumo, con disponibilidad de tierras e ingresos de producción propia insuficientes para garantizar la reproducción familiar, lo que los induce a recurrir al trabajo asalariado fuera o al interior de la agricultura.

- **Agricultura familiar Intermedia.** Es la que presenta una mayor dependencia de la producción propia (venta y autoconsumo), accede a tierras de mejores recursos que el grupo anterior, satisface con ello requerimientos de la reproducción familiar, pero tiene dificultades para generar excedentes que le permitan la reproducción y desarrollo de la unidad productiva.



- **Agricultura familiar consolidada.** Se distingue porque tiene sustento suficiente en la producción propia, explota recursos de tierra con mayor potencial, tiene acceso a mercados (tecnología, capital, productos) y genera excedentes para la capitalización de la unidad productiva.



- j. **Organización de Productores.** Los productores organizados en asociaciones, comunidades campesinas y comisiones de regantes se encuentran debilitados sin programas, planes y articulaciones para afrontar el cambio climático con sus eventos meteorológicos extremos con las lluvias, cambios de temperatura, variación traumática de climas, inundaciones, sequías; y sobre todo los efectos sobre sus cultivos y explotación pecuaria.



- k. **Empresas agropecuarias.** Las empresas agropecuarias se refieren a negocios y establecimientos enfocados en el cultivo, cría de animales, cosecha de plantas y abono. Su objetivo es venderlo a minoristas o por mayoreo.

- l. **Arrendatarios de tierras agrícolas.** Un arrendatario es quien asume el uso temporario de algo que le ha sido cedido con un fin específico, por un determinado tiempo y a cambio de un canon o tarifa. En todos los casos media un acuerdo o contrato que puede ser pautado de diversas formas. Si bien arriendo puede ser sinónimo de alquiler, es un término que refiere al ámbito rural por lo cual la figura del arrendatario se vincula a quien recibe para su trabajo y explotación una determinada extensión de tierra, un bien específicamente rural, destinado a la explotación tanto agrícola como ganadera.



El arrendamiento de tierras agrícolas es un contrato en que las dos partes se obligan recíprocamente, la una, denominada el arrendante, a conceder el derecho de explotación agrícola sobre un predio rústico y la otra, denominada el arrendatario, al pago de un canon periódico.

m. Mano de obra calificada y no calificada agropecuaria. El técnico en producción agropecuaria está capacitado para ejercer su actividad en empresas tanto públicas como privadas, por cuenta ajena o por cuenta propia, dedicadas al cultivo y/o a la producción ganadera.



Se ubica dentro del sector agropecuario en las siguientes actividades productivas: explotaciones frutícolas; hortícolas y de cultivos herbáceos; explotaciones pecuarias; cooperativas, agrupación de productores; gestión técnico-económica y asesoramiento técnico; instituciones de investigación y experimentación en cultivos y en producción ganadera; empresas de servicio a la agricultura y a la ganadería (distribución de semillas, fito y zoonosanitarios, fertilizantes, maquinaria y equipos); viveros y huertas escolares; granjas escuelas y aulas de naturaleza. Tipos de trabajador calificado: Agricultor, Horticultor, Fruticultor, Floricultor, Criador de ganado, Avicultor, Apicultor, Productor de leche, Productor de huevos, Operador de maquinaria agrícola y ganadera, jefe de explotación agropecuaria, Aplicador de productos fitosanitarios.



3. ESTABLECIMIENTOS DE LOS CONCERNIDOS Y POSIBLES ALIADOS

a. Establecimiento de concernidos. La agricultura y el desarrollo rural sostenibles son componentes integrantes y necesarios del desarrollo sostenible. La agricultura sostenible comprende los tres pilares del desarrollo (económico, social y ambiental). No podemos verlos como sistemas agrícolas que son técnicamente capaces de mantener o incrementar la producción a la vez que conservan sus recursos naturales. Ésta es una interpretación frecuente entre muchas organizaciones internacionales y profesionales del desarrollo, pero en la que tienden a olvidarse los objetivos de equidad. En la práctica, el desarrollo sostenible, la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria son conceptos similares y coincidentes. Promover la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible implica tratar con los mismos temas.



b. Alianzas estratégicas. Una alianza estratégica es una asociación entre dos o más personas que trabajan juntas para lograr objetivos comunes. Es un tipo de asociación en el cual las empresas y personas suelen intercambiar recursos y conocimientos, al tiempo que comparten riesgos y beneficios. Todo ello sin dejar de lado algo muy importante como lo es mantenerse como organizaciones independientes. Las alianzas estratégicas se eligen, generalmente, para proporcionar ventajas competitivas, tales como: Ahorros de costes, capacidades



sinérgicas, mayor variedad de productos, ampliación y optimización de servicios, e intercambio tecnológico.

En toda alianza estratégica existen tres condiciones que no pueden faltar. Estas son: Independencia (las firmas se unen para alcanzar objetivos establecidos previamente, sin sacrificar cada una su independencia empresarial), Beneficios (toda alianza busca ventajas conjuntas al tiempo que se mantiene control pleno de las tareas asignadas. Se centra en el beneficio mutuo), Contribución (las empresas involucradas cooperan de manera continua en un área estratégica, sin necesidad de fusiones o adquisiciones, ni establecer vínculos como licencias o franquicias).

Las necesidades para crear una alianza estratégica son: **necesidad de optimizar las finanzas** (Muchas organizaciones necesitan obtener impactos financieros más favorables a corto plazo y que les permitan situarse en mejor posición en el mercado. Una manera de lograrlo es estableciendo mecanismos de cooperación para sacar provecho de los recursos que tiene otra empresa y ofrecer ventajas a cambio); **reducir barreras** (Si una empresa no dispone de facilidades ni capital para acceder a algunos mercados, una asociación estratégica puede ayudar a eliminar o reducir estas barreras de entrada. Basta que recurra a empresas que ya han pasado por este tipo de inversiones y que le ofrezcan accesos más rápidos y significativos); **incrementar el conocimiento y la toma de decisiones** (Muchas empresas pueden desconocer cómo funcionan ciertos modelos de negocio. Para ello, pueden recurrir a alianzas con empresas que les faciliten este proceso. Esta asociación puede ahorrarles dinero y tiempo para testear o probar el modelo de negocio en determinadas situaciones y, con base en estos resultados, tomar mejores decisiones); **compartir riesgos** (Un acuerdo de alianza puede reducir el impacto de pérdidas financieras en una empresa comercial y hacer menos pesada la carga o responsabilidad ante alguna falla o pérdida. Al compartir los riesgos, pueden brindarse asistencia mutua); **innovar y acortar caminos** (Las alianzas con fines estratégicos son una oportunidad para que las organizaciones puedan innovar y ver más allá de sus capacidades y limitaciones presentes. Es muy común que empresas con diferentes productos y ciclos comerciales se conviertan en aliados a fin de reducir los tiempos en el desarrollo y salida de sus productos y servicios).



4. IMAGEN DEL TERRITORIO ACTUAL

MATRIZ N° 01 PROBLEMAS REGIONALES Y BRECHAS

N°	DIMENSION	PROBLEMA PUBLICO	CAUSAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DEL INDICADOR		
						VALOR BASE	VALOR META	BRECHA
1	AGUA	LIMITADO USO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA PARA RIEGO	LIMITADO USO DEL RIEGO TECNIFICADO DEFICIENTE GESTIÓN DEL AGUA PARA RIEGO	PORCENTAJE DE AGUA SUBTERRANEA PARA USO AGRARIO	PORCENTAJE	76.9	90.0	13.9
2	CREDITO	LIMITADO ACCESO AL CREDITO AGROPECUARIO	NO SON SUJETOS DE CREDITO LIMITADA TITULACIÓN DE TERRENOS	PORCENTAJE DE PRODUCTORES QUE ACCEDEN AL CREDITO	PORCENTAJE	19.6	40.0	20.4
3	MERCADO	LIMITADO ACCESO DE LOS PRODUCTORES AL MERCADO	PRODUCTORES DESORGANIZADOS PEQUEÑA PRODUCCIÓN	PORCENTAJE DE PRODUCTORES QUE ACCEDEN AL MERCADO	PORCENTAJE	60.8	80.0	19.2
4	ORG PRODUC	LIMITADA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS PRODUCTORES	PRODUCTORES DESORGANIZADOS PRODUCTORES INDIVIDUALISTAS	PORCENTAJE DE PRODUCTORES ORGANIZADOS	PORCENTAJE	67.8	85.0	17.2
5	INSTITUCIONAL	LIMITADA CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA	BAJO PRESUPUESTO LIMITADA LOGISTICA	PORCENTAJE DE PRODUCTORES COM ASISTENCIA TECNICA	PORCENTAJE	19.4	50.0	30.6
6	TIPO DE AGRICULTURA	ALTO PORCENTAJE DE AGRICULTURA FAMILIAR DE SUBSISTENCIA	PEQUEÑA PROPIEDAD PRODUCCIÓN DE AUTOCONSUMO	PORCENTAJE DE PRODUCTORES DE AGRICULTURA FAMILIAR DE SUBSISTENCIA	PORCENTAJE	33.5	10.0	-23.5
7	COMPETITIVID	BAJO RENDIMIENTO DE CULTIVOS Y EXP PE	SEMILLAS NO CERTIFICADAS LIMITADO MEJORAMIENTO GENETICO	PORCENTAJE DE PRODUCTORES USAN SEMILLA CERTIFICADA	RATIO	47.6	70.0	22.4

➤ POTENCIALIDADES AGROPECUARIAS

Cuenda Hidrográfica del Río Chillón

- Cultivo de brócoli
- Cultivo de maíz chala
- Cultivo de fresa
- Cultivo de tomate
- Cultivo de lechuga
- Cultivo de cebolla china
- Cultivo alfalfa
- Cultivo de coliflor
- Cultivo de choclo
- Cultivo chirimoya
- Carne de aves
- Carne vacuno
- Carne caprino
- Carne ovino
- Carne de alpaca
- Carne de cuy



Cuenca Hidrográfica del Río Huaura

- Cultivo de caña de azúcar
- Cultivo de maíz chala
- Cultivo de mandarina
- Cultivo de manzano
- Cultivo de tangelo
- Cultivo de palto
- Cultivo de maíz amarillo duro
- Cultivo de melocotón
- Cultivo de alfalfa
- Cultivo de chirimoya
- Cultivo de papa
- Carne de aves
- Leche de ganado vacuno
- Leche de ganado caprino
- Carne de ovino
- Lana de ovino
- Carne de alpaca
- Carne de cuy

Intercuencas Ríos Chilca-Mala-Omas

- Cultivo de manzano
- Cultivo de tomate
- Cultivo de chala
- Cultivo de camote
- Cultivo de vid
- Cultivo de maíz amarillo duro
- Cultivo de palto
- Cultivo de plátano
- Cultivo de alfalfa
- Carne de aves
- Leche de ganado vacuno
- Huevo
- Carne de porcino
- Carne de vacuno



- Leche de caprino
- Carne de ovino

Intercuencias Ríos Fortaleza-Pativilca-Supe

- Cultivo de caña de azúcar
- Cultivo de maíz chala
- Cultivo de papa
- Cultivo de maracuyá
- Cultivo de maíz choclo
- Cultivo de maíz amarillo duro
- Cultivo de alfalfa
- Cultivo de palto
- Cultivo de mango
- Carne de aves
- Leche vacuno
- Huevo
- Carne vacuno
- Leche caprino
- Carne ovino
- Carne alpaca
- Carne Cuy



Cuenda Hidrográfica del Río Cañete

- Cultivo de chala
- Cultivo de camote
- Cultivo de mandarina
- Cultivo de vid
- Cultivo de manzano
- Cultivo de maíz amarillo duro
- Cultivo de alfalfa
- Cultivo de papa
- Cultivo de palto
- Cultivo de melocotón
- Carne de aves
- Leche vacuno



- Huevo
- Carne vacuno
- Leche caprino
- Carne ovino
- Carne cuy

Intercuencias Hidrográficas de los Ríos Rímac-Lurín

- Cultivo de alfalfa
- Cultivo de chirimoya
- Cultivo de papa
- Cultivo de palto
- Cultivo de manzano
- Cultivo de tuna
- Leche vacuno
- Leche caprino
- Carne vacuno
- Carne porcino

Cuenca Hidrográfica del Río Chancay Huaral

- Cultivo de Maíz chala
- Cultivo de Mandarina
- Cultivo de papa
- Cultivo de zanahoria
- Cultivo de Camote
- Cultivo de maíz amarillo duro
- Cultivo de manzano
- Cultivo de melocotón
- Cultivo de palto
- Cultivo de alfalfa
- Cultivo de chirimoya
- Carne de aves
- Leche vacuno
- Carne porcino
- Leche caprino
- Carne ovino



- Carne alpaca
- Carne cuy

➤ **CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS**

Cuenca Hidrográfica del Río Chillón

- Cadena productiva de Palto.
- Cadena productiva de Vacuno de doble propósito.
- Cadena productiva de Apicultura.
- Cadena productiva de Cultivo de hortalizas.
- Cadena productiva de Alpaca
- Cadena productiva de Ovino
- Cadena productiva de Cultivo de Pitahaya
- Cadena productiva de Crianza de cuy
- Cadena productiva de Cultivo de maíz choclo.
- Cadena productiva de Cultivo de maíz morado
- Cadena productiva de Cultivos Andinos.

Cuenca Hidrográfica del Río Huaura

- Cadena Productiva de Cultivo de maíz amarillo duro
- Cadena Productiva de Cultivo del palto.
- Cadena Productiva de Cultivo de melocotón.
- Cadena Productiva de Cultivo Chirimoya
- Cadena Productiva de Cultivo Mandarina
- Cadena Productiva de Cultivo Fresa
- Cadena Productiva de Cultivo de Pitahaya
- Cadena Productiva de Cultivo de maracuyá.
- Cadena Productiva de Vacuno de leche.
- Cadena Productiva de Camélidos.
- Cadena Productiva de Crianza de ovinos.
- Cadena productiva de Crianza de cuy

Intercuencas Ríos Chilca-Mala-Omas

- Cadena Productiva de Cultivo de Palto.
- Cadena Productiva de Cultivo de plátano
- Cadena Productiva de Cultivo de manzano



- Cadena Productiva de Cultivo de níspero.
- Cadena Productiva de Cultivo de higos.
- Cadena Productiva de Cultivo de vid.
- Cadena Productiva de Ganado lechero
- Cadena Productiva de camélidos sudamericanos
- Cadena Productiva de Cultivo de papa nativa.
- Cadena Productiva de Cultivo de maíz amiláceo.
- Cadena Productiva de Crianza de pato

Intercuencias Ríos Fortaleza-Pativilca-Supe

- Cadena Productiva de Cultivo de maíz amarillo duro
- Cadena Productiva de Cultivo del palto.
- Cadena Productiva de Cultivo Fresa
- Cadena Productiva de Cultivo de maracuyá
- Cadena Productiva de Cultivo de papa nativa
- Cadena Productiva de Cultivos de papa, ají, ajo
- Cadena Productiva de Ganado Vacuno de carne y/o leche
- Cadena Productiva de Crianza de caprino-porcino
- Cadena Productiva de camélidos-ovinos
- Cadena Productiva de Crianza de cuy
- Cadena Productiva de mango de cahua, maíz amiláceo.

Cuenda Hidrográfica del Río Cañete

- Cadena Productiva de Cultivo de vid
- Cadena Productiva de Cultivo de manzano
- Cadena Productiva de Cultivos de esparrago
- Cadena Productiva de Cultivo de palto
- Cadena Productiva de maíz amarillo duro
- Cadena Productivo del cultivo de camote
- Cadena Productiva de Crianza de cuy
- Cadena Productiva de Ganado Vacuno de carne y/o leche
- Cadena Productiva de Carne de porcino
- Cadena Productiva de Camélidos sudamericanos
- Cadena Productiva de Crianza de ovinos.

Intercuencias Hidrográficas de los Ríos Rímac-Lurín



- Cadena Productiva de Cultivo de chirimoya
- Cadena Productiva de Cultivo del palto.
- Cadena Productiva de Cultivo de papa.
- Cadena Productiva de Cultivo manzano
- Cadena Productiva de Cultivo tuna
- Cadena Productiva de Cultivo melocotón
- Cadena Productiva de Cultivos andinos
- Cadena Productiva de leche vacuno y caprino
- Cadena Productiva de carne vacuno-ovino
- Cadena Productiva de Camélidos-alpaca
- Cadena Productiva de Crianza de cuy

Cuenca Hidrográfica del Río Chancay Huaral

- Cadena Productiva de Cultivo de hortalizas
- Cadena Productiva de Cultivo de manzano
- Cadena Productiva de Cultivo de melocotón
- Cadena Productiva de Cultivo de mandarina
- Cadena Productiva de Cultivo de maíz amarillo duro
- Cadena Productiva de Cultivo de choclo-chala
- Cadena Productiva de Cultivo de papa-camote
- Cadena Productiva de Ganado vacuno de carne y/o leche
- Cadena Productiva de carne porcino
- Cadena Productiva de crianza de cuy y pato.

➤ LÍNEAS DE PROYECTOS PROPUESTAS

- Siembra y cosecha de agua (represa, canales de riego, reservorios, riego tecnificado, forestal, filtraciones, zanjas)
- Centro de acopio, procesamiento y transformación agropecuaria.
- Fortalecimiento institucional (infraestructura, equipamiento, movilidad, capacitación).
- Mejoramiento genético de pastos y conservación de forrajes.
- Viveros de cultivos frutales, forestales, plantas ornamentales.
- Centro de crianza de controladores biológicos y semillas certificadas.
- Estación, equipos de medición y de monitoreo de información-big data.
- Mejoramiento genético y registro genealógico de camélidos.
- Maquinaria agrícola y equipamiento para servicios de explotación pecuaria.



- Centro de conservación de especies nativas
- Instalación de cobertizos y pastizales.
- Cadenas productivas de cultivos.
- Cadenas productivas de cultivos andinos.
- Cadena productiva de ganado mayor.
- Cadena productiva de crianza de animales menores
- Estación de investigación agropecuaria descentralizada.
- Centro de beneficio de animales menores.
- Equipamiento de análisis de suelo y agua.

➤ **VARIABLES AGROPECUARIAS REGIONAL**

- Capacidad de distribución de agua para riego.
- Nivel de tierras agrícolas en abandono.
- Nivel de acceso al mercado por los productores.
- Nivel de acceso al crédito.
- Nivel de organización de los productores.
- Capacidad de servicios de asistencia técnica
- Nivel de rendimiento agropecuario.
- Capacidad de manejo de cultivos industriales.
- Capacidad de manejo de cultivos de frutales.
- Capacidad de manejo de ganado mayor y menor.



a. Gráfico de la Imagen del Territorio Actual



- **Cuencas hidrográficas.** La región Lima cuenta con 12 cuencas hidrográficas con una longitud total de 1,565 KM; constituidos por los ríos de Fortaleza, Pativilca, Supe,

Huaura, Chancay-Huaral, Chillón, Rímac, Lurín, Chilca, Mala, Omas y Cañete. Existe la cuenca de Topará, que se encuentra en fase de definición jurisdiccional.

- **Población.** La región Lima cuenta con una población total de 927,687 habitantes, de los cuales, el 97% de la población se encuentra en las provincias de la costa de Barranca, Huaura, Huaral y Cañete; y el 13% en las provincias de la sierra de Cajatambo, Oyón, Canta, Huarochirí y Yauyos.
- **Producción agrícola y pecuaria.** La región Lima cuenta con una producción agrícola total de 4'036,967 Tm, en 109,336 hectáreas cosechadas (caña de azúcar, maíz chala, alfalfa, mandarina) y una producción pecuaria total de 1'567,956 TM (carne de aves, leche de ganado vacuno y carne roja).
- **Ingreso agrícola y pecuaria.** La región Lima cuenta con un ingreso VAB a precios corrientes total de S/ 6,671 millones de soles y un VAB a precios constantes de S/ 3,827 millones de soles. Los ingresos pecuarios significan el 87% del total de ingresos, por la producción agrícola LOS INGRESOS SIGNIFICAN EL 13% de los ingresos totales.

